



Universidad Nacional de La Plata

Especialización en Docencia Universitaria (Modalidad a Distancia)

Trabajo Final Integrador

AÑO 2023

Título: “La investigación integrada a lo largo de la carrera: articulación de proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes. Una propuesta de innovación para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba”.

Autora: Esp. Od. María Julia Murua

Directora: *Dra. Alejandra Bono*

Co-Directora: Esp. Mariana Lugones

ÍNDICE

Resumen	3
Introducción.....	4
Caracterización del tema/problema, contextualización y justificación	6
- Descripción del contexto	6
- Caracterización del problema	13
Objetivos.....	22
- Objetivo general	22
- Objetivos específicos.....	22
Marco conceptual	23
1. De la educación, la enseñanza y sus componentes.....	23
2. De la investigación	27
3. De las trayectorias académicas.....	29
4. De la innovación en la universidad	33
Diseño de la innovación propuesta.....	37
- Conceptualización y rasgos de las innovaciones educativas.....	37
- Presentación de la innovación diseñada	38
- Propuesta innovadora	39
- Estrategia de evaluación	45
Conclusiones Finales	47
Bibliografía.....	49
Anexo	53
Anexo I: Programa de la asignatura Metodología de la Investigación en ciencias de la Salud.....	54
Anexo II: Extracto de Anuario Estadístico UNC 2021	59
Anexo III: Ordenanza HCS 4/16	63
Anexo IV: Resolución Rectoral 2551/2016	69
Anexo V: Encuesta.....	75

Resumen

La educación implica desafíos, como educadores que somos, debemos asumir esos desafíos y la responsabilidad que conlleva resignificar, retomar viejos sentidos, cuestionarlos, interrogarlos y conservarlos cuando mantienen vigencia y pertinencia; pero también incluye la responsabilidad de incorporar asignaciones y mandatos nuevos sin complacencias. A su vez, se debe tener consideración en los sujetos a quienes van destinadas nuestras prácticas, dejar de pensarlos en abstracto y comenzar a hacerlo como sujetos concretos, desterrar la idea un docente portador de que una verdad única que pretende que los estudiantes reproduzcan lo dictado por el profesor, sin interiorizarlo ni construir algo propio.

Asimismo, al pensar en las trayectorias reales se deben plantear estrategias pedagógicas para incluir a los estudiantes en los procesos de construcción de conocimiento y reconocer la experiencia estudiantil en términos de los nuevos modos de estar y sentir, no sólo en relación con los espacios universitarios sino también considerando el imaginario de la profesión y la vocación y su posterior inserción en el campo profesional.

El presente trabajo se propone desarrollar una propuesta de intervención innovadora consistente en la articulación de los proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes de la asignatura Metodología de la Investigación en ciencias de la salud (MICS), que se desarrolla en primer año de la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con los estudiantes de las materias clínicas de cuarto y quinto año de la misma, de modo que llevarían a cabo proyectos de manera conjunta.

El objetivo general de esta propuesta es promover la integración de la investigación a lo largo de toda la carrera, para integrar saberes, reforzar la comprensión significativa y acompañar la trayectoria estudiantil.

Teniendo en consideración que como docentes, debemos fomentar el pensamiento crítico, desde el lugar de consumidores y del de productores de conocimiento, no debemos perder de vista uno de los desafíos de la educación universitaria que es interpelar a los estudiantes desde los criterios de búsqueda de información, el cuestionamiento y curado de lo hallado y la apropiación del conocimiento desde un lugar de contacto con la sociedad en la que está inmerso y en la que deberá insertarse luego como profesional.

Introducción

El presente Trabajo Final Integrador (TFI) se propone desarrollar una propuesta de intervención didáctica innovadora consistente en articular e integrar a los alumnos de cuarto y quinto año de la carrera de Odontología, que se encuentran cursando las materias clínicas con prácticas en pacientes, con los proyectos de investigación que desarrollan los estudiantes de primer año en la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud (MICS). La misma se desarrollaría en la mencionada asignatura, materia del ciclo básico de la carrera de Odontología, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Esta se ubica en el segundo cuatrimestre de primer año de la carrera, se dicta con modalidad presencial, dividiendo sus actividades en clases teóricas de 1 hora de duración semanal y clases teórico-prácticas de 3 horas semanales de duración.

Este trabajo final se encuentra organizado en cuatro apartados principales. En el primero, que es la *caracterización del tema y problema, contextualización y justificación*, se presenta y describe, como su título lo indica, el contexto problemático que da origen a la propuesta de innovación, fundamentando y justificando la relevancia y pertinencia de desarrollarla. Incluye inicialmente una descripción del contexto presentando la carrera, la organización del plan de estudios actual, y la organización de los ciclos de la misma; y de la asignatura en cuanto a su ubicación en el plan de estudios, los contenidos que abarca y su metodología. Siguiendo por una caracterización de cuáles son las dimensiones problemáticas que se identifican en relación, primeramente, al modelo profesionalista que rige muchas de las prácticas docentes en esta casa de estudios, alejándose de la tendencia propuesta de ejercicio profesional de la Odontología Basada en la Evidencia (OBE). Continuando con la descripción de la situación actual en la que el único contacto con la investigación que tienen los estudiantes es en la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, en primer año de la carrera. Y finalizando con lo relacionado a las trayectorias reales que difieren mucho de las ideales, lo que afecta la permanencia y hace que el involucramiento de los estudiantes disminuya.

Posteriormente, como segundo apartado se despliegan el objetivo general y los específicos, necesarios para desarrollar la innovación curricular. Y a continuación el

tercer apartado en donde se desarrolla el marco conceptual sobre el que se sustenta la propuesta, dividido en cuatro dimensiones. La primera de ellas desarrolla sobre la *educación, la enseñanza y sus componentes* y remite a los aportes desde el campo educativo para arrojar luz sobre la perspectiva crítica sobre la que se asienta el trabajo. Explicitando los modos de entender el rol docente, el de los sujetos a quienes van destinadas nuestras prácticas y la centralidad que tienen en la construcción del conocimiento. La segunda describe sobre *la investigación* y la importancia de que ésta esté presente y atravesando todo el proceso educativo. La tercera retoma las *trayectorias académicas*, exponiendo las diferencias existentes entre las ideales y las reales, en la relevancia del oficio de estudiante y de lograr el involucramiento para fomentar la permanencia. Finalmente, y no por eso menos importante, la última dimensión es la de *la innovación en la universidad*. Allí se destaca la importancia de innovar, lo que comprende y lo que se debe tener en consideración para lograr una innovación que pueda ser implementada retomando a su vez los modelos de innovación y las clasifica.

A continuación, en el cuarto apartado se describe el diseño de la innovación propuesta. Ésta se asienta sobre los conceptos desarrollados en el marco conceptual para dar lugar a la caracterización de la intervención didáctica que se propone. A su vez se explicitan los contenidos a desarrollar, la metodología que se llevará a cabo para lograr la interacción de los estudiantes de cuarto y quinto año a los proyectos de primer año y la integración a la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud como espacio extracurricular optativo. Finalmente se exponen los lineamientos de cómo evaluar dicha innovación, tanto durante su desarrollo como luego de su implementación. A modo de cierre, se realiza una breve conclusión sobre la propuesta realizada en relación a este TFI.

Caracterización del tema y problema, contextualización y justificación

El presente trabajo se propone desarrollar una propuesta de intervención innovadora en la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) frente a la identificación de la falta de actividades relacionadas con la investigación por parte de los estudiantes a lo largo de la carrera y la falta de contacto y nociones reales del ejercicio profesional de los alumnos de los primeros años y el impacto que esto tiene con la permanencia en la carrera y las trayectorias estudiantiles.

Descripción del contexto

La Carrera de Odontología, de la Universidad Nacional de Córdoba, es una carrera que tiene una extensión de cinco años y está integrada en 3 ciclos (ciclo de integración y nivelación, ciclo básico y el ciclo profesional) y actividades curriculares optativas. El plan de estudios que se encuentra actualmente en vigencia fue implementado en 2011 y está compuesto por 39 asignaturas. El mismo está organizado como se detalla en el cuadro 1.

Primer año		
Asignatura	Duración	Ciclo
Introducción a la Física y Química Biológicas	Cuatrimestral	Integración y nivelación
Biología Celular	Cuatrimestral	Integración y nivelación
Introducción a la Odontología	Cuatrimestral	Integración y nivelación
Taller de Metodología del Aprendizaje	Bimestral	Integración y nivelación
Informática	Cuatrimestral	Básico
Anatomía	Cuatrimestral	Básico
Química Biológica	Cuatrimestral	Básico
Histología y Embriología	Cuatrimestral	Básico

Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud	Cuatrimestral	Básico
Segundo año		
Asignatura	Duración	Ciclo
Fisiología	Semestral	Básico
Materiales Dentales	Cuatrimestral	Básico
Anatomía Patológica	Semestral	Básico
Microbiología e Inmunología	Semestral	Básico
Ergonomía y Bioseguridad	Cuatrimestral	Básico
Inglés	Cuatrimestral	Básico
Oclusión	Cuatrimestral	Básico
Psicología Evolutiva	Cuatrimestral	Básico
Tercer año		
Asignatura	Duración	Ciclo
Diagnóstico por imágenes	Semestral	Profesional
Odontología Preventiva y Comunitaria I	Anual	Profesional
Semiología	Semestral	Básico
Farmacología y Terapéutica	Semestral	Básico
Anatomía Clínica	Cuatrimestral	Básico
Operatoria I	Semestral	Básico
Prostodoncia I	Anual	Básico
Cirugía I	Cuatrimestral	Profesional
Cuarto año		
Asignatura	Duración	Ciclo
Periodoncia	Anual	Profesional
Endodoncia	Anual	Profesional
Operatoria II	Anual	Profesional
Estomatología	Anual	Profesional
Cirugía II	Cuatrimestral	Profesional
Prostodoncia II	Cuatrimestral	Profesional

Quinto año		
Asignatura	Duración	Ciclo
Cirugía	Cuatrimestral	Profesional
Integral Niños y Adolescentes	Anual	Profesional
Prostodoncia III	Cuatrimestral	Profesional
Odontología Preventiva y Comunitaria II	Semestral	Profesional
Prostodoncia IV	Cuatrimestral	Profesional
Odontología Legal	Cuatrimestral	Profesional
Otros espacios curriculares: Práctica Profesional Supervisada.		
Para completar el plan de estudios 2011 se requiere tener acreditadas al menos dos materias optativas que cumplimenten 45 h		

Cuadro 1: organización de las asignaturas del plan de estudios

Como se puede observar en el plan de estudios y las materias que lo conforman, la única actividad curricular que hace referencia a la investigación es la asignatura Metodología de la investigación en ciencias de la salud (que se dicta en el segundo cuatrimestre de primer año). En esa materia, que es de carácter cuatrimestral y pertenece al ciclo básico, se propone desde el Programa (Anexo I) abordar contenidos organizados en 5 unidades cuyos contenidos se pueden observar en el cuadro 2

Unidad	Contenidos
Unidad apertura: Epistemología y Ciencia	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud • Nociones básicas de Epistemología. • Ciencia. Pensamiento científico y características. Clasificación de las ciencias. • Proceso de investigación en Ciencias de la Salud.
Unidad 1: Planificación Científica	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de investigación científica: fases, dimensiones y momentos del Método científico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación científica en Salud. Marco teórico. El problema de investigación, fuentes, delimitación y formulación. Formulación y función de hipótesis. Planteamiento de objetivos generales y específicos. • Búsqueda de antecedentes. Buscadores científicos. Criterios de selección. Indicadores de calidad de un artículo científico. • Investigación Cualitativa: Fases en investigación cualitativa. Delimitación del problema y supuesto.
<p>Unidad 2: Diseño de investigación. Recolección y Análisis de datos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la Bioética; Consentimiento Informado; Sujetos Vulnerables; Misión de los CIEIS. Modelos animales; Cuidado y uso de los animales de experimentación; • Tipos de investigaciones: Diseños experimentales y observacionales. Investigaciones descriptivas, correlacionales y explicativas. Estudios longitudinales y transversales. • Población y muestra. Técnicas de muestreo. Criterios de inclusión. Error de muestreo y sesgos. Parámetros y estimadores. • Instrumentos de medición de variables: validez, confiabilidad, sensibilidad y especificidad. Operacionalización de variables. Encuestas: cuestionarios y entrevistas. • Recolección y análisis de datos en la metodología cualitativa. • Estadística descriptiva: medidas de resumen de tendencia central: media, mediana, moda. Medidas de dispersión: rango, varianza, desvío y error estándar. Tablas de frecuencias y gráficos. • Estadística analítica: Construcción de modelos de prueba de las hipótesis estadísticas: test t y chi cuadrado. Valor p y significación estadística
<p>Unidad 3: Comunicación Científica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lenguaje científico. Tipos de publicación de los resultados científicos y técnicos. Tipo de documentos, estructura y

	<p>características. Función y público destinatario de los distintos tipos de publicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confección de resúmenes. • Elaboración de pósters y presentaciones orales.
<p>Unidad de cierre: OBE. Perfil científico del estudiante y profesional odontólogo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de la Odontología Basada en la evidencia. Magnitud de la Información, fuentes y organización de la misma. Niveles de evidencia. • Bases de datos. Aplicaciones a la práctica odontológica. • Estudios de posgrado: doctorados, maestrías y posdoctorados. Posibilidades de becas. Entes financiadores y otorgantes de becas y subsidios.

Cuadro 2: contenidos de la Asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la salud

La metodología mediante la cual actualmente se dicta la asignatura es mediante clases teóricas y clases prácticas. Los teóricos son semanales, de una hora de duración, de carácter no obligatorio, en donde se desarrollan conceptos según las unidades temáticas establecidas en el programa, se exponen mapas y diagramas conceptuales que relacionarán los conceptos principales, los cuales servirán de articulación con las clases prácticas. Por su parte las clases prácticas son obligatorias, de 3 horas semanales de duración. En ellas se retoman los temas de la semana, se plantean los objetivos del día y los estudiantes trabajan en grupos de 4 o 5 integrantes para ir desarrollando un proyecto de investigación completo. Es así que clase a clase van realizando la planificación con la identificación del problema, planteo de hipótesis, objetivos, diseño (Metodología para abordar el problema), delimitación de la población y selección de la muestra. Luego a través de encuestas o cuestionarios confeccionadas por los estudiantes realizan la recolección de datos y su posterior análisis y a modo de cierre de la asignatura son

presentados en la feria de ciencias estudiantil de la Facultad en formato póster (Imagen 1).



Imagen 1: Feria de ciencias estudiantil (A) dónde se puede ver un estudiante presentando su póster (B).

Estos trabajos en la mayoría de los casos son de tipo observacional y transversales. La temática que abordan los estudiantes en estos proyectos es muy diversa ya que desarrollan investigaciones del tema de interés del grupo, pero al ser alumnos de primer año y aún no estar tan inmersos en la carrera o por tener poco contacto con los años más avanzados de la misma y lo que se desarrolla en ellos, no suelen estar relacionados con la odontología o cuestiones afines a la profesión. Es así que como se puede observar en la Imagen 2 los temas suelen estar relacionados con, por ejemplo, la incidencia de trastornos alimenticios en estudiantes, del estrés en los diferentes años de la carrera, las diferencias entre las clases virtuales y presenciales, entre otros.



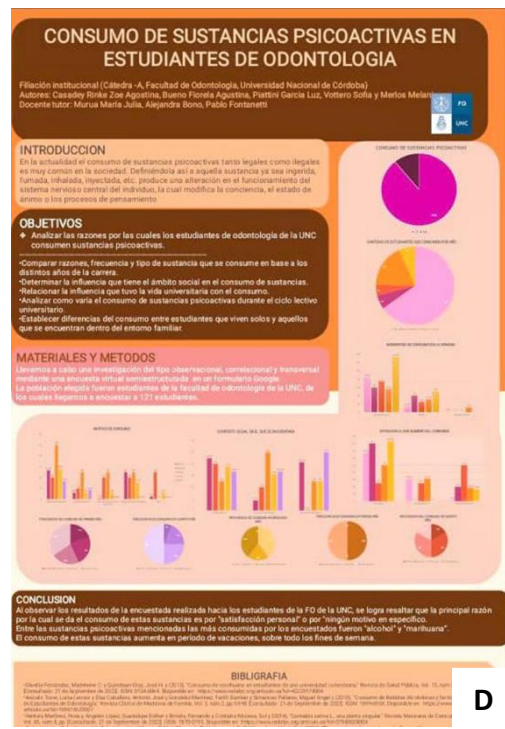
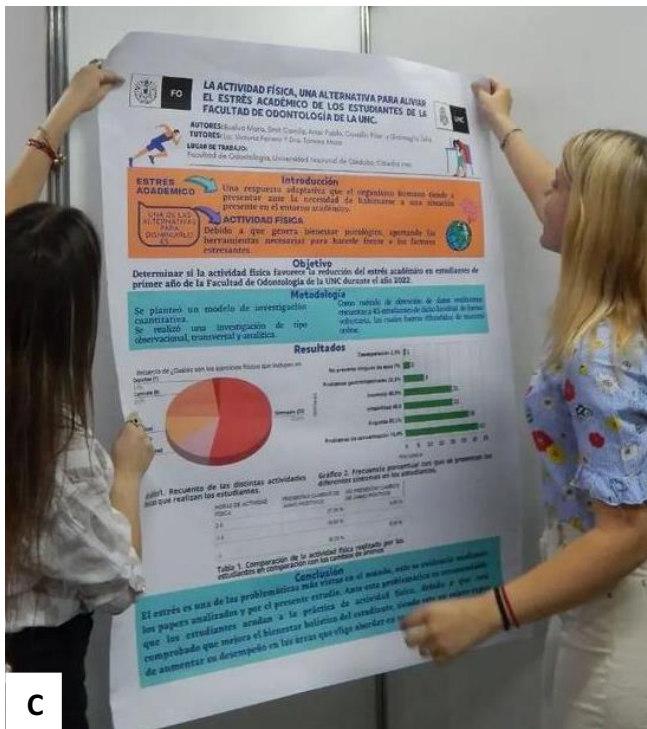


Imagen 2. Posters en la feria de ciencias estudiantil donde pueden verse los temas seleccionados siendo “La transición de la virtualidad a la presencialidad” (A), “La importancia del conocimiento de los padres en la higiene bucal en niños” (B), “La actividad física, una alternativa para aliviar el estrés académico de los estudiantes de la facultad de Odontología de la UNC” (C) y “Consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes de odontología” (D).

Actualmente éste es el único espacio regulado y obligatorio en el que los estudiantes tienen contacto con la investigación en toda la carrera. Si bien en ciertas ocasiones los estudiantes pueden incorporarse a proyectos que desarrollan en SECyT o Conicet los docentes investigadores pertenecientes a las diferentes cátedras en las que van cursando, es algo eventual y no todos los alumnos tienen acceso de manera equitativa u organizada ya que depende de coincidir justo con momento en que se esté iniciando el mismo y del cupo disponible. Es decir, no en todas las cátedras de la Facultad se realiza investigación, ni todos los docentes la hacen, a su vez, al no ser proyectos de la Facultad en sí, no hay datos para corroborar la incorporación de estudiantes a los proyectos, ni una base de datos a la que los alumnos puedan acceder si están interesados en participar en ellos. Asimismo, no hay una correlación ni tiene una constante en cuanto a sus momentos de inicio o fin,

ni guarda una relación con el cursado de los estudiantes. Esto implica que, circunstancialmente algunos pocos estudiantes, pueden coincidir y en ese caso sumarse a algún proyecto, pero no es la norma ni algo documentado en un contexto formal.

Caracterización del problema

Como docente me desempeño en dos asignaturas de la carrera de Odontología, una de primer año, Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, y otra de cuarto año, Periodoncia. Desde este lugar, una de las problemáticas que encuentro en esta Facultad en la actualidad es el de profesionalismo versus científicismo. Si bien se trata de modelos pedagógicos del siglo pasado, y a lo largo de los años han acontecido y aparecido otros modelos que también han dejado su impronta en esta institución, de alguna manera por la gran tendencia presente a aferrarse a viejas creencias, es el que continúa rigiendo muchas de las prácticas docentes y la pedagogía universitaria. Con un gran dominio del profesionalismo por sobre el científicismo en la mayoría de los casos.

A su vez, al igual que en todas las facultades del país en las últimas décadas, en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) también se produjo un aumento en la matrícula de personas que acceden a estudios universitarios. Por ejemplo, si comparamos la cantidad de nuevos inscriptos al total de las facultades de la UNC en 2011 era de 21.884 y en 2021 fue de 31.676 estudiantes. En particular, en las Facultades en donde este aumento fue más marcado son, por citar algunas, la facultad de Ciencias Médicas que pasó de 2.641 nuevos inscriptos en 2011 a 5.522 en el 2021 y la de Psicología que pasó de 2.475 a 4.113 inscriptos de 2011 a 2021 respectivamente. En lo que refiere a la Facultad de Odontología en 2011 la cantidad de nuevos inscriptos era de 752 frente a 1.043 en 2021 (Anuario Estadístico UNC 2021. Anexo II). Si bien esta Facultad tiene una matrícula bastante inferior a otras de las carreras clásicas de la UNC, el aumento en la cantidad de ingresantes se volvió un gran desafío ya que el tipo de prácticas que se desarrollan a lo largo del cursado se vieron limitadas por necesitar una infraestructura específica y que ésta fuera insuficiente. Para atender esta demanda, no sólo fue necesario adaptar instalaciones y docentes sino también la currícula. Esto comenzó a suceder, pero en el correr del tiempo aparecieron obstáculos de tipo políticos, estructurales y económicos y todo se fue dilatando en el tiempo. Como consecuencia, comenzó a pasar lo que no debía: por un lado, se comenzó a limitar la cantidad de

interesantes y si bien no se estableció un cupo ligado a un examen de ingreso, se estableció un primer semestre “nivelador” denominado Ciclo Introductorio y Nivelatorio de la Facultad de Odontología (CINFO) que comprende 4 materias, Biología celular, Introducción a la Química y física biológica, Introducción a la Odontología y Taller de metodología del aprendizaje que debe ser aprobado en su totalidad para poder avanzar al segundo semestre del ciclo básico. Es decir que se impuso un cupo enmascarado. Por otro lado, se limitaron las prácticas clínicas y la carga horaria destinada a ellas para poder incluir a la gran cantidad de alumnos. Junto con esto último, los docentes comenzaron a tener más alumnos a cargo, viéndose afectada negativamente, la proporción docente – alumno.

Como consecuencia, en el marco del proceso de acreditación de CONEAU, la Facultad de Odontología, a través de la Comisión de Cambio Curricular, se encuentra trabajando en el proceso de lineamiento y definición de un nuevo Plan de Estudios. En este cambio se está poniendo mayor foco en la Odontología Basada en la Evidencia (OBE) y se incorporan acciones tendientes a sostener las políticas académicas en docencia, investigación y extensión comprendidas en los objetivos y misión de la carrera. La Odontología Basada en la Evidencia es un concepto ampliamente difundido y reconocido en las ciencias de la salud, que nace de la Medicina Basada en la Evidencia que es el empleo consciente, explícito y juicioso de la mejor evidencia actual en la toma de decisiones sobre el cuidado sanitario de los pacientes (Uribe, 2000). La práctica de la Odontología Basada en la Evidencia significa integrar la competencia clínica individual con la mejor evidencia clínica externa disponible a partir de la investigación sistemática. La Práctica Clínica Basada en la Evidencia es un acercamiento a la toma de decisiones en la cual los clínicos usan la mejor evidencia disponible, en consenso con el paciente, para decidir cuál será la opción más satisfactoria para el paciente.

Si bien la Odontología Basada en la Evidencia es una forma de ejercicio profesional mundialmente aceptado, y tiene un impacto positivo en la forma de simplificar la toma de decisiones en la práctica clínica diaria (en base a la cantidad y la calidad de la información disponible, a la necesidad de atender a una formación sólida del criterio y el razonamiento clínico y a la importancia de considerar al paciente con toda su diversidad de valores, culturas y circunstancias), como docentes, no debemos perder de vista uno de los desafíos de la educación universitaria que es interpelar a los estudiantes desde los

criterios de búsqueda y generación de información. Es decir, debemos fomentar el pensamiento crítico, desde el lugar de consumidores, de transmisores y el de productores de conocimiento. Esto es de gran importancia ya que, en esta Facultad, en donde predominan las prácticas clínicas en pacientes y en donde, en términos generales, sigue estando sobrepasada la proporción docente alumno, y con las limitaciones de infraestructura existentes (que son indispensables para desarrollar las clases prácticas en esta carrera), se vuelve a plasmar la tendencia profesionalista. Modelo en donde se prioriza la adquisición de competencias en el ejercicio profesional y el desarrollo de criterios críticos por parte del alumno y que, por cuestiones que generalmente son externas, no se destina tiempo a la investigación tanto por parte de los docentes, como a la supervisión y guía de los estudiantes en ella. De esta forma se pierde de vista que la actividad investigativa es uno de los procesos más importantes que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

Aun así, la única referencia de la investigación en el Plan de Estudios actual es la materia Metodología de la investigación, pero no se repara en la integración de estos saberes y cuestiones a lo largo de toda la formación. Si bien la Facultad de Odontología desde el año 2016 adhiere a programa “Compromiso Social Estudiantil” (Ordenanza HCS 4/2016 – Anexo III - y Resolución Rectoral 2551/2016 -Anexo IV-) de la Universidad Nacional de Córdoba, a través del cual exige, que los alumnos acrediten al menos 30 horas de extensión a lo largo de la carrera, no se contempla ni se exige su participación en investigación de este modo. Esto se traduce en que se continúa poniendo foco en la formación tradicional hacia lo profesional, dejando de lado lo que respecta a la formación en investigación. De esta forma, aparece nuevamente el modelo orientado al profesionalismo, en donde el ejercicio profesional se basa en conocimiento que es tomado mayoritariamente de la ciencia, transmitido a través de guías y prácticas procedimentales. Aunque también en muchos casos se basan en lo empírico, heredándose incluso de docente a alumno, pero que no buscan fomentar el ser parte de la generación del mismo ni de cuestionarlo desde la investigación.

Por otro lado, la conformación actual de las materias y sus correlatividades en el plan de estudios establece una trayectoria muy estructurada y rígida. Lo que nos lleva a tener

que pensar en trayectorias estudiantiles reales que difieren mucho de las teóricas e ideales. Es una carrera con una extensa carga horaria y que no tiene turnos de cursado que permitan liberar horas para otras actividades. De esta forma, las materias se dictan indistintamente por la mañana y por la tarde siendo el rango horario total de 8:00 a 18:30 horas. Todas las asignaturas tienen clases teóricas (no obligatorias) y prácticas (obligatorias) con una carga horaria de 1 (una) hora semanal para los teóricos y de 3-4 (tres a cuatro) horas semanales para las prácticas. A su vez, como se puede ver en el cuadro 1, las materias que deben cursar por año son entre cinco y siete en simultáneo por lo que, si bien se intenta contemplar los horarios laborales de los estudiantes, al ser mucha la carga horaria y limitado el horario disponible para cursar, en términos generales la estructuración sólo puede ser cumplida por personas que no trabajan o que lo hacen pocas horas y no tienen grandes obligaciones familiares. Es por esto que no es lo más común que los estudiantes trabajen (Anuario Estadístico UNC 2021. Anexo II), y si lo hacen aparece el primer rasgo descrito por Ros (2017) en el que las trayectorias tienden a volverse discontinuas principalmente asociadas a la imposibilidad de cumplir con los horarios y plazos establecidos por las cátedras, pero también porque en el plan de estudios actual, con la estructuración de correlatividades que establece, el atrasarse en una materia significa perder todo un año.

A su vez, otra situación que es importante contemplar en el actual plan de estudios es cómo se estructuran los saberes prácticos en relación con los teóricos. En la actualidad la competencia práctica comienza donde termina el conocimiento teórico, sin propiciar que aquella pueda ser, por ejemplo, el origen de reflexiones que permitan enriquecer lo logrado teóricamente, tal como plantea Lucarelli (2004). Esta concepción reduccionista de la práctica como aplicación lineal y técnica de las teorías es muy frecuente en el dictado de muchas de las asignaturas de esta carrera, en donde toman a la práctica como ejecución de procedimientos estrictamente técnicos desvinculados de los contenidos teóricos. Es así que se forma profesionales ejecutores de técnicas más que profesionales que con criterio clínico y teórico (basado en la evidencia) puedan aplicar la práctica con respaldo teórico.

Al respecto Abate y Orellano (2015) establecen que *“los saberes prácticos profesionales se tornan problemáticos cuando el desarrollo de estos saberes se convierte en un objetivo principal y se dejan de lado otros importantes que hacen a la identidad de la formación universitaria y, en segundo lugar, cuando estos saberes se piensan de un*

modo demasiado estrecho” (p.4). Esta problemática se ve con frecuencia en esta carrera, que tiene una gran carga de saberes prácticos en su cursado, en donde nos encontramos con muchas dificultades en lograr que se integren no sólo los saberes teóricos con los prácticos en cada asignatura, sino también los saberes de las diferentes asignaturas (que en nuestro caso son especialidades clínicas) entre sí. Ahí se pone en evidencia otra de las falencias en relación a lo que plantean las autoras sobre la significatividad de los aprendizajes en donde la articulación teoría-práctica es fundamental para lograr forjar un adelantamiento de los modos de ejercer la profesión posteriormente, y donde la inclusión de nuevos saberes debido a las exigencias de los cambios en los distintos ámbitos de actuación profesional.

Otro rasgo observado con frecuencia en las y los estudiantes al finalizar el cursado de las materias es la fragmentación temporal (Ros, 2017) entre el tiempo de aprendizaje y el tiempo de acreditación. Esto sucede principalmente cuando son materias largas, de contenidos complejos, ya que en el cursado no se desarrolla el programa completo por lo que los estudiantes suelen posponer rendir el final y en vez de rendirlo al finalizar la asignatura lo hacen más adelante, en algunas ocasiones al límite de perder la regularidad, que se conserva por 3 años. Esto en muchos casos, además, trae aparejado que no puedan inscribirse en las materias que les correspondería cursar porque le exigen tener aprobadas las asignaturas que adeudan. En términos generales, en el actual plan de estudio y sus correlatividades, para cursar las materias del año/semestre siguiente ya deben tener aprobadas las del año/semestre anterior, lo cual les da muy poco margen para posponer o desaprobado, lo que se traduce en que, como mencionaba anteriormente hace que se atrasen y alarguen su trayectoria. En consecuencia, el no poder cursar otras materias o poder cursar muy pocas, hace que pierdan contacto con la Facultad y sus estudios y esto también favorece la deserción. A esto, debemos sumarle que, cuando los alumnos cursan las materias clínicas deben buscar y así acceder a sus propios pacientes y luego brindarles el tratamiento en plazos muy estrictos. Esto hace que no siempre sea posible cumplir con los tiempos establecidos por las cátedras y que, por ende, aparezca el desfasaje no sólo en el cumplimiento de los requerimientos para regularizar las materias sino también en las posibilidades de comprensión de habilidades prácticas y en la apropiación de los contenidos teóricos en relación a ello (Abate y Orellano, 2015).

Esto se vuelve una problemática ya que alarga las trayectorias, en algunos casos tanto, que termina afectando la permanencia y la posibilidad de egreso de los estudiantes. Esto vulnera el derecho a la educación, ya que, si bien debe considerarse como una libertad individual y como tal es ejercida por cada persona, no estará plenamente logrado si nosotros como institución ponemos obstáculos y trabas.

Así mismo, este tipo modelo profesionalista plantea un acceso al conocimiento como necesario y básico sin tener en consideración que existen numerosos factores que interfieren en la forma en que nuestros estudiantes se encuentran con el conocimiento, que van desde los saberes y experiencias previos, como a las limitaciones de tipo tecnológicos, o condiciones socio-culturales. Como plantea Edelstein (1996) -retomando a Diaz Barriga- no existe un único orden natural para aprender y enseñar independientemente del contenido y del sujeto que aprende, sino que se construye casuísticamente en relación con el contexto. Es así que debemos mantener en mente que los conocimientos sobre los que trabajamos no tienen un valor en sí mismos sino en su posibilidad de ser comprendidos y resignificados por los estudiantes.

Tal como describe Ezcurra (2011), una cuestión nodal en la enseñanza es la consideración sobre los estudiantes y la brecha que se genera entre el alumno real y el esperado en relación con la formación que tienen (saberes previos) y cómo condicionan la enseñanza. El problema también radica en que se adjudica a los alumnos la responsabilidad primaria, si no exclusiva, de su desempeño, excluyendo así a la institución o los métodos como condicionantes, así como los saberes que poseen los estudiantes. Es fundamental considerar que los alumnos, más aún los de los primeros años son novatos, inexpertos, están poco familiarizados con la vida universitaria, la carrera y además deben afrontar una autodirección hasta encontrar el camino y apropiarse del oficio de estudiante (Banning, 1989, Coulon, 1995). Además, existen saberes que, en términos generales, no son objeto de enseñanza, se presupone que lo tienen y no son abordados en los programas de las asignaturas, y esto abre aún más la brecha académica. Son saberes que están relacionados con hábitos académicos y habilidades cognitivas que hacen el saber estudiar y saber aprender, como ser estudiar mucha bibliografía, tomar apuntes en clase, planificar, organizar y aprovechar el tiempo de estudio, preparar exámenes, entre otros. Aparece así la brecha existente entre lo que Ezcurra (2011) describe como *Habitus* académico y el *Habitus* de procedencia (de cada alumno). Cuando esto no es contemplado

y estos saberes son exigidos, e incluso se espera un desarrollo progresivo de esas habilidades, sobrevienen dificultades por desconocimiento y se perfila una enseñanza omitida en donde se dejan lagunas inadmisibles (Ezcurra, 2007) que amplían la brecha antes mencionada y condicionan la permanencia.

En este sentido se vuelve clave prestar especial atención a la afiliación tanto institucional como intelectual (Coulon, 1995) de nuestros estudiantes. Esto supone un trabajo arduo de dilucidación de las normas, reglas y prácticas que configuran este nuevo escenario cultural para el estudiante que tiene que ser capaz de descubrir y manipular las condiciones bajo las cuales es posible transformar las consignas, tanto institucionales como intelectuales, en acciones prácticas. Las dificultades en el proceso de inclusión de los estudiantes en la trayectoria universitaria se asocian a los grados de familiaridad en relación con la cultura institucional. Para muchos estudiantes, la universidad se presenta como una institución desconocida en cuestiones que tienen que ver con el manejo de los espacios físicos, las formas de acceso a la información, los modos “correctos” de dirigirse de los profesores, la manera de formalizar o solicitar pedidos relativos a su formación, certificaciones, entre otros modos de habitar la universidad.

Desde este lugar, es fundamental que como docentes nos replanteemos la enseñanza desde la raíz del proceso, en donde no solo se contemple lo que se pretende enseñar o cómo lograr la apropiación, sino también prestar especial atención a los procesos y a los destinatarios. En este contexto, los docentes de los primeros años, además, debemos ser conscientes que en nuestras prácticas de enseñanza enfrentamos las etapas más complejas de este proceso de inclusión educativa, ya que la permanencia de prácticas institucionales en las que siguen operando mecanismos de selección, configuran un marco relevante para comprender algunas dimensiones que condicionan el “fracaso estudiantil”, no circunscripto a “malos desempeños” sino también a decisiones de autoexclusión y a la inclusión educativa. Así, es fundamental promover estrategias metodológicas en la enseñanza con una concepción sobre los sujetos y un modo de proponerles relacionarse con los saberes, de establecer vínculos intersubjetivos y de conocimiento como, por ejemplo, llevar a cabo una investigación.

Haciendo eco en todo lo mencionado con anterioridad es que se plantea esta propuesta de intervención innovadora que consiste en la incorporación de estudiantes de las materias

clínicas de cuarto y quinto año de la carrera de Odontología a los proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes de la asignatura Metodología de la Investigación en ciencias de la salud, de modo que llevarían a cabo los proyectos de manera conjunta y colaborativa.

Esta propuesta busca promover la participación de los estudiantes de grado en proyectos de investigación, y fomentar un pensamiento crítico y cuestionador respecto del conocimiento, buscando que comprendan que pueden jugar un rol protagónico en la generación o actualización del mismo. Pero también busca ayudar a que los estudiantes de primer año se familiaricen con la carrera que están empezando y con lo que se desarrolla en ella en años más avanzados y lograr la afiliación. Esto es de gran importancia ya que como mencioné antes, actualmente en los proyectos de investigación en la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, el tema elegido no suele estar relacionado con la odontología. Si bien esto no representa un problema para el desarrollo de los proyectos de investigación en sí, pone en evidencia que en muchos casos estos estudiantes aún no se han apropiado del oficio de estudiante, y que, a su vez, tienden a desconocer la carrera en profundidad y lo relativo al ejercicio profesional. Es ahí donde radica el potencial de incorporar a estudiantes que estén cursando materias clínicas (de cuarto y quinto año de la carrera) y que están trabajando con pacientes, para que actúen de manera conjunta ampliando la temática que pueden abordar en los proyectos. De esta manera se busca enriquecer las investigaciones animando a los estudiantes de primer año para que las temáticas sean vinculadas con la Odontología y que incluso puedan ser aplicadas u observadas en pacientes. Además, que los estudiantes realicen una investigación en 1° año, sobre temas relacionados a la odontología, promovería que adquieran conocimientos ligando y articulando la teoría que aprenden en algunas materias con el acercamiento a las prácticas de los últimos años y así fomentar la articulación teoría-práctica desde los primeros años de la carrera. Y en lo que respecta a los de cuarto y quinto año se busca fomentar que vuelvan a participar en proyectos de investigación desde un lugar distinto, de mayor experiencia y conocimiento donde puedan aprovecharlos aún más e incluso cuestionar los conocimientos que han ido aprendiendo. Esto también tendría impacto indirecto en las trayectorias ya que, al fomentar a través de esta propuesta que los estudiantes de primer año tengan más contacto con la temática más avanzada de la carrera, se favorecería la implicación (engagement) de los estudiantes al

que hace referencia Ezcurra (2011), el cual como plantea la autora es uno de los factores más decisivos para el aprendizaje y permanencia en la carrera.

A su vez, si bien a través de esta propuesta no es posible solucionar los inconvenientes de las trayectorias interrumpidas que describía anteriormente, este proyecto daría contexto a una actividad que también podría ser llevada a cabo en esas circunstancias en que los estudiantes están cursando pocas materias o ninguna por haberse quedado libre en alguna asignatura correlativa o por adeudar finales, y así se mantendrían en contacto con la carrera colaborando de esta forma con la permanencia y disminuyendo la deserción.

Objetivos

Objetivo general

Promover la integración de la investigación a lo largo de toda la carrera, para integrar saberes, reforzar la comprensión significativa y acompañar la trayectoria estudiantil a partir del diseño de una innovación consistente en la articulación de los proyectos de investigación desarrollados por los estudiantes de la asignatura Metodología de la Investigación en ciencias de la salud, con los estudiantes de las materias clínicas de cuarto y quinto año de la carrera, de modo que los proyectos sean llevados a cabo de manera conjunta.

Objetivos específicos

- ✓ Fomentar la participación de los alumnos en investigación, su generación, difusión y divulgación a lo largo de toda la carrera.
- ✓ Impulsar la articulación y vinculación entre estudiantes cursando asignaturas de primer año y de los últimos años de la carrera (4to y 5to).
- ✓ Promover que los estudiantes de primer año adquieran una noción real de la carrera y la profesión tempranamente para que logren una construcción, confirmación o reconfiguración de la idea de la profesión en sí.
- ✓ Estimular la implicación de los estudiantes, favoreciendo la permanencia y disminuyendo la deserción.

Marco conceptual

1. De la educación, la enseñanza y sus componentes

La educación es un proceso humano y cultural complejo que presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar. Consiste en preparación y formación para inquirir y buscar con sabiduría e inteligencia, aumentar el saber, dar sagacidad al pensamiento, aprender de la experiencia, aprender de otros (León, 2007).

La Ley de Educación Superior 24.521 y sus modificaciones, siendo la última la Ley 27.204 del año 2015, establecen que “la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel” y manifiesta un objetivo claro, “Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social”. A su vez añade que “la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel deben desarrollarse en un clima de libertad, justicia y solidaridad, a fin de ofrecer una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber, así como una capacitación científica y profesional específica en beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenecen”.

Por su parte, en la declaración mundial sobre la educación Superior en el siglo XXI, del año 1998, se acordaron los requerimientos de la educación superior. Entre ellos se pueden resaltar formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables; promoviendo, generando y difundiendo conocimientos por medio de la investigación y proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, siempre mediante el fomento de la investigación científica y tecnológica. Entendiendo que el progreso del conocimiento debe realizarse a través de la investigación y de la promoción de los estudios de postgrado. Por otra parte, en la reunión de agosto de 2019 de la UNESCO se plantearon los desafíos de superar los contenidos programáticos de estudio para desarrollar competencias en los estudiantes, lo

que pasa por “Replantear los programas de estudio y establecer objetivos comunes para todos los graduados”. A partir de esto se busca fomentar y reforzar la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales.

Para alcanzar estos objetivos, será necesario replantear lo cotidiano, analizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local con la ciencia y la tecnología de vanguardia

En coincidencia, Frigerio (2003) plantea que la palabra educación evoca desafíos, y que como educadores que somos, debemos asumir esos desafíos y la responsabilidad que conlleva el esfuerzo de resignificar, retomar viejos sentidos, cuestionarlos, interrogarlos y conservarlos cuando mantienen vigencia y pertinencia; pero también incluye la responsabilidad de incorporar asignaciones y mandatos nuevos sin complacencias. Desde este lugar, se vuelve fundamental afrontar ese desafío y comenzar por, como plantea Edelstein (2007), desnaturalizar lo naturalizado, colocar “bajo sospecha” situaciones que se presentan como “normales”, que por repetidas pasan inadvertidas. Recién sobre esa base, se hace posible volver sobre nuestra actividad y repensarla para adaptarla y resignificarla a la realidad actual.

Para poder lograr esto, se debe pensar en los múltiples determinantes que atraviesan esta práctica y que impactan sensiblemente en la tarea cotidiana, que generan tensiones y contradicciones que en muchos casos provocan un corrimiento de aquello que es su tarea central: el trabajo en torno al conocimiento. Tal como plantea Edelstein (2005), la enseñanza “se trata de no quedar atrapados en la referencia a atributos formales comunes que impiden dar cuenta de realidades específicas. Por ello, es preciso desocultar que la mirada es portadora de una herencia normativa/valorativa que en su tematización/problematización sintetiza categorías heredadas, los trazos que la historia deja en los sujetos sociales tras largos años de escolarización, que inhiben la apertura a lecturas e interpretaciones diversas”. De esta forma, desglosando cada uno de los actores

y pensándolos primero por separado para poder hacerlo luego en conjunto y entendiendo las individualidades en relación con las formas en que se apropian y transmiten diferencialmente los conocimientos, en relación a sus costumbres, tiempos, relaciones y experiencias, es que se materializan las prácticas de la enseñanza.

A partir de esto me gustaría comenzar retomando la forma de pensar a los **sujetos** a quienes van destinadas nuestras prácticas ya que, como establece Achilli (1988), de lo contrario mostraríamos una formulación vacía que silencia a los propios protagonistas. Tal como plantea León (2007) cada sujeto “es naturaleza y cultura al mismo tiempo: lenguaje, cognición, y formas de pensar y ver el mundo. El mundo del hombre es la cultura. El hombre está determinado por la cultura que es su medio. El medio del hombre es la cultura que le impone límites”. Es desde este lugar que debemos concebir a los estudiantes sujeto de nuestras prácticas, como seres individuales que procesaran los saberes brindados según sus propias posibilidades.

Así, el primer aspecto que se debería considerar es dejar de pensarlos en abstracto y comenzar a hacerlo como sujetos concretos. En principio porque, tal como describe Ranciere (2007) al hablar de la igualdad de inteligencias, debemos desterrar la idea un docente portador de que una verdad única que pretende que los estudiantes reproduzcan lo dictado por el profesor, sin interiorizarlo ni construir algo propio, sin apropiarse de esos saberes, colocando a los alumnos en una posición de *atontamiento*, fomentando de esta forma que los alumnos actúen como autómatas. No podemos pensarlos simplemente como pasivos portadores y reproductores de estructuras sociales, como plantea Achilli (1990) cuando se refiere a que “la significación que adquiere para los sujetos sus experiencias acerca de las circunstancias, las condiciones en que se producen sus prácticas así como de estas mismas”, por lo que establece que es importante caracterizar el conjunto de representaciones, categorías cognitivas, emocionales, imaginarias que producen (los y las estudiantes) como sujetos sociales en el contexto de sus vidas. A su vez, tal como plantea Freire (2008), es parte del deber de los docentes al enseñar, respetar la autonomía del ser educando. Es decir que se debe fomentar la curiosidad de los estudiantes, el derecho de independencia y a las inquietudes que puedan tener. Desde este lugar, es que el docente debe encontrar el equilibrio entre permitir y dar lugar a estas libertades, pero sin exagerar el rol y al ser muy permisivo trasgredir los límites éticos.

En segundo lugar, me gustaría retomar un concepto que está en íntima relación con los sujetos pero que además funciona a modo de puente entre los sujetos de los que hablaba anteriormente y los docentes, y es lo que refiere a la **transmisión**. Concepto fundamental cuando lo que se busca es generar un saber mucho más vital y rico en sus dimensiones creativas, en la posibilidad de articular múltiples y variadas ramificaciones. Al respecto me parece fundamental retomar lo que plantea Diker (2004) como transmisión interrumpida, señalando que una transmisión es lograda cuando se interrumpe. Es justamente la interrupción, la que da lugar al/la otro/a para resolver de manera singular y facilita producciones desde su propia voz.

De esta forma, en este proyecto se pretende fomentar la integración de los estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera en los proyectos de los estudiantes de primer año de Odontología, con el propósito de que la experiencia y conocimientos de quienes se encuentran en distintos momentos de sus trayectorias estudiantiles, en los comienzos de la carrera y casi finalizándola se integren y así lo relacionado a la carrera y el ejercicio profesional resignifique y enriquezca.

De la mano de esta idea de la transmisión, debemos considerar también el lugar de los **docentes**, pensando que tiene que ver con la entrega generosa, con la alteridad. Entendiendo que hay educación porque somos sujetos inacabados y porque no somos sin otros, como describe Frigerio (2003) al hablar de alteridad, otredad, que remite a la relación con el otro, un otro que debe tomar lo que le brindamos como docentes y que debe apropiárselo, transformarlo para que tenga sentido para él. Manteniendo en mente, que lo central en la tarea docente, tal como establece Edelstein (2007), es generar las mejores condiciones posibles, ayudar, acompañar, de manera tal que cada sujeto encuentre su propio camino. En concordancia con lo planteado por Freire (2008), de que al entrar en un salón de clases debemos actuar como un ser abierto a indagaciones, a la curiosidad y a las preguntas de los alumnos, a sus inhibiciones; un ser crítico e indagador, inquieto ante la tarea que tenemos -la de enseñar- y no de solo transferir conocimientos.

Es por todo esto que es fundamental que también tengamos en cuenta la inclusión, que debe constituirse en propósito central de las prácticas docentes en sus manifestaciones concretas, acorde a la diversidad que la caracteriza. Entendiendo que justamente es quizás

por ello que, en situaciones cotidianas de enseñanza resulta muy fuerte reconocer también en el micro espacio del aula (en sentido amplio) y en las clases, situaciones de exclusión material o simbólica. Por ello, es imperioso tener muy claro qué significa incluir, hacer lugar, recibir, dar, acompañar, facilitar y que la educación forma al sujeto individual, subjetivo, responsable ante el mundo y del mundo que le han mostrado, enseñado. Si no es libre no es responsable, no puede decidir, no se ha educado.

Es por esto que se debe mantener en mente, tal como plantea Edelstein (2007) que la apuesta a un proceso liberador, emancipador, no implica en modo alguno la desestimación de lo ya producido, de los interrogantes ya formulados, las diversas e incluso contradictorias respuestas que se construyeron. Así, al llevar a cabo una labor analítica rigurosa al volver sobre las propias clases, objetivar los hechos y procesos que en ellas acontecen, y lograr nuevas comprensiones, los docentes se constituirían en productores de conocimiento desde sus aprendizajes acerca de la enseñanza. La cuestión es cómo hacer de todo ello, una plataforma de sustentación para los más diversos recorridos, abordajes y producciones, que enriquezca la experiencia educativa y se adapte a las necesidades de quienes participan de ella.

En este sentido en este proyecto se pretende fomentar la investigación en los estudiantes de Odontología, con el propósito de que estas prácticas favorezcan la aprehensión de los conceptos propios de la disciplina con la actividad profesional investigativa.

2. De la investigación

Si partimos de la premisa de que, como plantea Freire (2008), “enseñar no solo es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción”, como docentes debemos no solo esperar la indagación de nuestros alumnos sino también fomentarla. Es así que aparece como recurso fundamental la investigación educativa, en donde, como describe Edelstein (2022) se busca recuperar aportes, con el propósito de aprovechar experiencias acumuladas en el uso de herramientas conceptuales y metodológicas para enriquecer las prácticas.

Es decir, si enseñar exige, entre otros aspectos, investigación, podemos evidenciar la importancia de que ésta esté presente y atravesando todo el proceso educativo, pero no solo en la tarea docente sino también en la de los alumnos. La concepción, como filosofía, de que todo lo que se sabe puede ser indagado o cuestionado, nos colocará en un lugar en donde investigar nos habilitará respuestas, conocimientos nuevos y comprobaciones, y es desde ese lugar desde donde debemos educar y educarnos.

Se trata de, con la intención de reconstruir la singularidad y diversidad de realidades como contextos de las prácticas docentes y de la enseñanza, de no quedar atrapados en la referencia a atributos formales comunes, en recuperar los sentidos que les asignan los sujetos concretos y los modos de manifestación en cada caso, para dar cuenta de realidades específicas. En ese marco, como establece Edelstein (2022) se sostiene que la mirada es portadora de una “herencia normativo-valorativa” donde los trazos que la historia deja en sujetos sociales tras largos años de escolarización, que inhiben la apertura a otros registros. Estas categorías heredadas, rígidas y repetidas, no posibilitan dar cuenta de los procesos sociales que en ella se materializan: procesos de transmisión, apropiación, reproducción, negociación, resistencia, intercambio, simulación, entre otros. Desde ese lugar es que recobra importancia dar lugar, no solo a los interrogantes y cuestionamientos sino también a la posibilidad individual de resignificar los procesos.

Es así que, desde este lugar se busca no solo fomentar la formación de nuevos potenciales investigadores, sino que también la posibilidad de despertar una “curiosidad” que resultará en cierto saber, ya sea desde la propia experiencia (investigativa) o desde la búsqueda de la evidencia disponible al momento, promoviendo así el ejercicio de la Odontología Basada en la Evidencia y alejándonos del modelo profesionalista (basado más en lo empírico y en experiencias personales y profesionales). A su vez, se puede establecer así la “distancia” entre el saber hecho de experiencia y el que resulta de los procedimientos metódicamente rigurosos que surgen de la investigación.

De esta forma, si partimos de que la ciencia es una construcción humana y constituye un poderoso instrumento para comprender la realidad, que puede considerarse como producto (cuerpo de conocimientos sobre determinados aspectos de la realidad) y como proceso (construcción de dichos conocimientos). El conocimiento científico debe

contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad atendiendo a sus problemas, conflictos y necesidades. El saber científico no procura verdades absolutas ni pregona métodos infalibles puesto que el conocimiento se verifica, se refuta, se incrementa y se perfecciona de modo permanente. Para llegar a conocimientos científicos válidos es necesario ajustarse a determinadas pautas metodológicas y éticas. Es de allí desde donde surge la importancia de describir, explicar y comprender los procedimientos cognitivos y empíricos involucrados en el proceso de investigación científica.

Las ciencias de la Salud se han desarrollado tradicionalmente como ciencias fácticas dedicada al estudio y comprensión de la vida, en base a la investigación de la naturaleza y de las enfermedades con un enfoque racionalista, utilizando el pensamiento lógico-inductivo. Ello presupone el uso de un método científico para la orientación sistemática y fundamentada de conocimientos objetivos, posibles de ser contrastados con la realidad, corregidos, enriquecidos o sustituidos por otros; conocimientos que son difundidos y transmitidos culturalmente.

Así, la concepción de la investigación como eje de la docencia e instrumental básico de la práctica permite vincular al estudiante durante su formación con el mundo real del trabajo y con la sociedad a la cual debe servir y a la que se integrará (Tomas y colaboradores, 2017).

De esta forma, se plasma con claridad la importancia de fomentar la participación en investigación y de su presencia a lo largo de toda la carrera y en todas las instancias de formación, acercándola a los alumnos como algo palpable y realizable y no como algo separado del ejercicio profesional cotidiano.

3. De las trayectorias académicas

El concepto de trayectoria académica resulta un concepto complejo por las múltiples dimensiones que permite su análisis. Un abordaje comprensivo del recorrido de los estudiantes en su contexto educativo, requiere de considerar la interacción de sus experiencias sociales y curriculares, situadas en un tiempo y en un espacio. Esta contextualización de la trayectoria ofrece una lectura de proceso, de discontinuidad y continuidades de una práctica particular: la estudiantil.

Michel de Certeau, refiere que la trayectoria “coloca el tiempo en un espacio” porque “es la unidad de una sucesión diacrónica de puntos recorridos”, y ahí está su límite en tanto “reemplaza al acto y a la ocasión” (de Certeau, 1996: p41). Es decir, como forma de representación, la trayectoria es la descripción de la dimensión temporal de las prácticas, que nos permite ver el ritmo y la duración de un proceso (continuidad, discontinuidad, intervalos, etc.), pero por sí sola esta línea no da cuenta del contenido ni de la significación del mismo ya que para definir las como regulares o irregulares, necesitamos contrastarlas con un parámetro dado. Un ejemplo de esto es el que ofrece el plan de estudios: la secuencia de asignaturas correlativas, materias optativas y años de cursado. Estos parámetros adquieren significación sólo cuando son puestos en una circunstancia que le otorgue un valor al tener o no una trayectoria escolar o académica regular o irregular. En consecuencia, la reconstrucción de la trayectoria implica también la descripción analítica del recorrido. Este análisis comprensivo focaliza el recorrido que los estudiantes realizan en el marco de las estructuras formales de aprendizaje establecidas por el plan de estudios, los ritmos en que se cubren las asignaturas, las materias que se aprueban y reprueban y las calificaciones obtenidas.

Así, el tiempo de la trayectoria es la continuidad y/o discontinuidad con la que el estudiante se traslada en el espacio; teniendo en cuenta que se considera al plan de estudio de su carrera como ese espacio, un espacio académico, un espacio institucional. La trayectoria o recorrido académico traduce el itinerario que los estudiantes realizan por las instituciones educativas, producto de una construcción dialéctica que se establece entre sus experiencias personales y sociales, el contexto sociocultural y la propuesta curricular de la institución (Guevara y Belell 2013). Un análisis objetivo de las trayectorias académicas permite visualizar la detección de aplazos y la continuidad del itinerario, así como las diversas entradas y salidas de la cohorte, cuando éstas tienen lugar, conocimiento que contribuye de manera clara a la identificación del momento, el lugar preciso y posibles razones por las que un estudiante incurre en retrasos, reprobación, repeticiones o, en el lado positivo, en un recorrido libre de esos sucesos. Un enfoque comprensivo, profundo de las trayectorias seguidas por los estudiantes posibilita acceder a los recorridos académicos que se realizan, diferenciando las trayectorias “ideales” de las “reales” conociendo no sólo cuánto tiempo les requiere cursar una carrera sino comprender las razones de sus logros y fracasos, los motivos por los cuales para unos la

carrera se prolonga, mientras que otros pueden concluir sus estudios en el tiempo que circunscribe un plan de estudio. Este modo de mirar los trayectos compromete la perspectiva de quien recorre el itinerario, en una trama que vincula el currículum tal como es vivido por los estudiantes, en tanto sujetos sociales implicados en procesos de constitución de subjetividades.

Al pensar en las trayectorias reales, de acuerdo con lo planteado por Morandi, Mariani y Ros (2019), se deben plantear estrategias pedagógicas para incluir a los estudiantes en los procesos de construcción de conocimiento. A su vez destacan la importancia de reconocer la experiencia estudiantil en términos de los nuevos modos de estar y sentir, no sólo con relación a los espacios universitarios sino también considerando el imaginario de la profesión y la vocación y su posterior inserción en el campo profesional. En concordancia con lo que plantea Carli (2012), una perspectiva para entender la experiencia estudiantil universitaria es a través de la identificación de distintas representaciones históricas existentes sobre los estudiantes universitarios. Desde este lugar, es fundamental para nuestro rol, conocer profundamente a nuestros estudiantes para poder aportar y mejorar la experiencia, no sólo desde lo académico, por medio de la transmisión de conocimientos, sino también desde lo humano e institucional. Con relación a este mismo tema existe otro aspecto a considerar, es la capacidad de los alumnos para apropiarse del “oficio de estudiante”, como plantea Coulon (1995). Este concepto resalta la importancia de que los estudiantes no sólo se ocupen de “estudiar y aprender” sino también de reconocer el entorno en el que llevarán a cabo su estudio en relación con lo institucional, su funcionamiento, su organización administrativa y funcional, sus principios, y las normas. Es decir que tal como lo plantea el autor el estudiante tiene que “ser capaz de descubrir y manipular la practicidad de las reglas, esto es, las condiciones bajo las cuales es posible transformar las consignas, tanto institucionales como intelectuales, en acciones prácticas.” (p. 160) Esto es de gran importancia a lo largo de toda la carrera, pero en los primeros años es aún más determinante. Es fundamental que los estudiantes reconozcan que el entorno en donde están transitando ya no es la escuela secundaria y que las reglas, normas, demandas y demás ya no son las que acostumbraban a seguir. Como plantean Iotti y otros (2019) la inclusión (de los estudiantes) depende de haber podido decodificar las reglas y lógicas de

las prácticas institucionales y culturales idiosincráticas de la universidad, al mismo tiempo que de haber sido reconocido en este nuevo espacio simbólico.

Es así que, si las instituciones asumen la responsabilidad de desarrollar procesos educativos democratizadores deben, como establecen Mariani, Morandi y Ros (2019), tener en cuenta que los procesos de inclusión – exclusión deben actualizarse en las prácticas docentes y en los aprendizajes que se desarrollan contemplando cómo se configura la experiencia estudiantil, así como la preocupación por los estudiantes, a partir de reconocerlos como sujetos activos, con derecho a formarse. Es clave en esta perspectiva la indagación de Ezcurra (2011) a partir de la categoría de “inclusión excluyente”, donde establece que, aunque hayan podido ingresar sectores históricamente excluidos, aquella exclusión persiste implícita a lo largo de las carreras, y principalmente en los primeros años; así como las que indagan en las configuraciones didácticas que resultan inclusivas o excluyentes en las prácticas y perspectivas de los docentes.

Por otro lado, es importante considerar que las trayectorias guardan estrecha relación con el engagement o implicación estudiantil como menciona Ezcurra (2011). De esta forma, el compromiso y el “tiempo de tarea” que los estudiantes destinan a estudios, puede ser ponderado tanto cuantitativamente (cuántas horas se estudia) como cualitativamente (cuántas de esas horas son verdaderamente productivas y cuantas solo son de distracción) (Astin 1999). Sin embargo, también hay influencia institucional. Como establece Ezcurra citando a George Kuh (2006), y señala que ese compromiso conlleva dos componentes: uno, propio del alumno; y otro, del establecimiento y, en particular, de la enseñanza. Así, altos niveles de implicación estudiantil habitualmente se ensamblan con ciertas prácticas educativas, como pedagogías activas y en colaboración, una interacción intensa entre docentes y estudiantes, entornos institucionales percibidos por los alumnos como incluyentes y afirmadores, y en los que las expectativas en materia de desempeño son claramente comunicadas y ubicadas en niveles razonables. En este sentido, se desprende entonces, que la eficacia de cualquier política o práctica educativa se vincula directamente con su capacidad de animar el involucramiento del estudiante que, por ende, también depende de la enseñanza y no sólo del alumno. Así, se puede interferir indirectamente en las trayectorias estudiantiles y en la permanencia de los alumnos en la carrera desde nuestro lugar docente y con intervenciones que favorezcan la implicación.

4. De la Innovación en la universidad

Al pensar en una propuesta de una innovación curricular, tal como plantean Zabalza y Zabalza (2012) debe tenerse en cuenta que los profesores son una pieza clave para que una innovación se pueda llevar a cabo, pero también será necesario que la institución en donde se desarrollará se implique, ya que será la que aportará recursos, espacios, tiempos y el marco institucional necesarios. Desde ese lugar, es fundamental tener presente que las innovaciones desbordan inmediatamente el ámbito de lo individual de quien la propone para proyectarse hacia ámbitos que abarca a otros colegas, coordinadores, cátedras, departamentos, que deberán involucrarse para que se pueda implementar la propuesta con éxito. A su vez, se deben considerar aspectos tales como la necesidad por parte de los actores implicados en la aplicación de la propuesta, la claridad o nivel de comprensión de estas personas de que se implemente esta innovación y finalmente, la sencillez, viabilidad y la focalización de la propuesta.

Desde este lugar, innovar toma sentido al retomar lo que conceptualiza Lucarelli (2004) cuando plantea que es “la ruptura con el estilo didáctico habitual” lo que diferencia a la innovación de otras modificaciones que se dan en el aula. Es por esto que se vuelve necesario “entender que esta situación de ruptura implica ver la innovación como interrupción de una determinada forma de comportamiento que se repite en el tiempo” (p.3), lo cual justificaría este cambio tan significativo en la estrategia de enseñanza.

Un aspecto de importancia que se debe considerar al pensar en innovaciones es la estructura de la institución en la que se pretende insertar (Zabalza y Zabalza Cerderiña, 2012) ya que de esto dependerá que la propuesta sea o no viable y pueda concretarse. Al respecto debemos contemplar que mientras más estructura exista, menos posibilidades hay de que un cambio sea aceptado. Es decir que, al haber mayor rigidez, la institución en cuestión será menos vulnerable a procesos de cambios. El primer punto a contemplar puede ser la estructura que se presenta en su organigrama. Mientras mayor sea, habrá mayor resistencia a los cambios por considerar que podrían alterar las jerarquías. Por otro lado, se debe contemplar los espacios y tiempos que serán necesarios para llevar a cabo la innovación, contemplando si será preciso suplementarlos para planificar, coordinar y desarrollarla y si será posible modificar los preestablecidos. Instituciones más

formalizadas con relación a este aspecto podrían dificultar que la propuesta se pueda llevar a cabo. Así, al contemplar y reconocer estas potenciales limitaciones estructurales al momento de pensar la propuesta, permitirá a los profesores innovadores ser objetivos y realistas y de esta forma en vez de desalentarse, podrán adaptarla al contexto para que se desarrolle con la menor cantidad de restricciones posibles.

En el caso de la Facultad de Odontología de la UNC, podemos pensar en una universidad con gran historia en la que, si bien existe una estructura y cierta rigidez atada a lo tradicional, al estar en un proceso de actualización del plan de estudios está abierta a ciertas modificaciones e innovaciones en la modalidad de enseñanza, como por ejemplo la planteada en esta propuesta. Pensar una innovación que pretenda integrar las investigaciones de una materia de 1° año con los intereses y conocimientos de los estudiantes de los últimos años se justifica por lo que enriquece y estimula la experiencia formativa.

Por su parte, estas propuestas innovadoras pueden afectar diferentes aspectos que conforman una práctica, como describe Lucarelli (2004), desde los recursos para el aprendizaje, sus objetivos, contenidos, estrategias de enseñanza o de evaluación, así como las prácticas del enseñar y del aprender que desarrollan los sujetos involucrados, en especial en lo relativo al lugar que ocupa la preparación para la práctica profesional y las relaciones que se establecen entre lo teórico y lo práctico. A su vez, la nueva práctica puede manifestarse también en la organización del tiempo y del espacio para la enseñanza y el aprendizaje y en todas las dimensiones propias del proceso de formación: los modelos de comunicación, los circuitos en que vehiculiza la información, la modalidad que asumen las relaciones entre los sujetos (docentes entre sí y de ellos con los estudiantes), las formas de autoridad, las formas de poder que se hacen presente en el contexto del aula y de la institución en general.

Por otro lado, como plantean Zabalza y Zabalza Cerderiña (2012), las innovaciones están condicionadas también por los aspectos relacionados con el currículum. Tal como describen los autores, “las innovaciones nacen y se justifican por lo que aportan riqueza y estímulo formativo” (p. 146) por lo que no pueden pasar al margen del currículo, sino que deben estar vinculadas a los componentes curriculares. En este sentido describen dos

estilos de desarrollo curricular contradictorios entre sí: uno con orientación centrípeta, con innovaciones convergentes y vinculadas al proyecto global de la institución y otro con orientación centrífuga, con iniciativas independientes entre sí, desconectadas con el proyecto global. Estas últimas pueden traducirse en acciones que son como cortes en el currículo formativo, que se retomará luego de realizarlas en el punto donde se dejó. Desde ese punto, es de gran importancia que las innovaciones se introduzcan y formen parte del proyecto formativo global, para que sean un paso más en el desarrollo de los estudiantes y no una pausa o una interrupción. A su vez, para que esto pueda darse es imprescindible que exista una justificación teórica que la fundamente y que esté relacionada con la idea compartida del tipo de educación que se persigue.

En lo que concierne a la innovación educativa que se sugiere en este escrito, se propone como una innovación didáctica, en donde se plantean las relaciones teoría-práctica en los formatos en que se estructuran los diversos espacios curriculares, la identificación de posibles vacancias o saberes emergentes en la formación, con la intención de integrar de saberes, reforzar la comprensión significativa, acompañar la trayectoria estudiantil, evitar la deserción y fomentar la permanencia.

A su vez, tomando los modelos de innovación en la Universidad que plantea Zabalza (2003/04) donde propone una organización a los fines de analizar y reflexionar sobre las innovaciones y las clasifica por tipos considerando las que se orientan a pensar los contenidos; por modalidades, según las formas de llevarlas a cabo; y por nivel de impacto en relación a los ámbitos de intervención que alteran e impactan, esta propuesta podría ser enmarcada dentro del segundo modelo que orienta a cambiar la modalidad o metodología en que se desarrolla una actividad, e indirectamente tendrá impacto en los contenidos. A su vez el autor retoma a Elmore que plantea tres tipos de orientaciones: las que están basadas en reformas vinculadas a las tecnologías; aquellas que están basadas en las condiciones ocupacionales, tanto de los profesores como de los profesionales de la educación y otras que están relacionadas con el replanteo o la revisión de los cambios en las relaciones y los vínculos entre las instituciones y los sujetos. En este sentido la propuesta se trata de cambios que se enmarcarían en la tercera categoría, en lo referido a las relaciones entre las instituciones que tienen incidencia en aspectos organizativos y en

la distribución de competencias mejorando dimensiones del aprendizaje y la forma de llevarlo a cabo.

Es así que, si se tiene en consideración que, como docentes, debemos fomentar el pensamiento crítico, desde el lugar de consumidores y del de productores de conocimiento no debemos perder de vista uno de los desafíos de la educación universitaria que es interpelar a los estudiantes desde los criterios de búsqueda de información, el cuestionamiento y curado de lo hallado y la apropiación del conocimiento desde un lugar de contacto con la sociedad en la que está inmerso y en la que deberá insertarse luego como profesional.

Diseño de la innovación propuesta

Conceptualización y rasgos de las innovaciones educativas

Se entiende por innovación educativa a una acción transformadora desde una perspectiva situada y crítica (Ungaro y Morandi 2022). Para ello, como establecen las autoras, es necesario desnaturalizar ciertas prácticas a partir del reconocimiento de una problemática en nuestro ámbito docente, identificando la necesidad o posibilidad de proponer y diseñar una innovación transformadora, prestando especial atención al contexto en el cual se enmarca dicho problema.

En coincidencia con lo que establece Lucarelli (2004) que al hablar de innovación la describe como una ruptura con el estilo didáctico habitual, y plantea que entender esta situación de ruptura implica ver la innovación como una interrupción de una determinada forma de comportamiento que se repite en el tiempo. Que puede afectar cualquiera de los aspectos que conforman una situación de formación y supone utilizar, a la vez la categoría de multidimensionalidad, lo que deriva en el reconocimiento de las múltiples variables que afectan la práctica. Esta forma de entender a la innovación como ruptura nos obliga a recordar el escenario del aula, de los espacios de formación donde docentes y estudiantes se vinculan en función de un tercer componente que da sentido peculiar a esa relación: el contenido que se enseña, el contenido que se aprende, además de la consideración de los sujetos a quienes pensamos involucrar y a quienes estará destinada.

Por su parte, Zabalza (2003-2004) establece que innovar es introducir cambios justificados, haciendo hincapié en qué razones llevaron a pensar esta innovación y en base a qué criterios se espera que mejoren las cosas. A su vez plantea que implica aplicar tres condiciones importantes: apertura, actualización y mejora. Apertura en relación a la flexibilidad y capacidad de adaptación, de no caer en propuestas rígidas o estructuradas que tendrán mayor posibilidad de fracaso. La actualización, que tiene que ver con la puesta al día, no se trata de improvisar o de hacer propuestas sin fundamentos o sustento. En ese sentido la actualización se opone al estancamiento, al desconocimiento del progreso disciplinar y profesional vinculado al propio campo de actuación. Por último, la mejora, tal como establece el autor, es un compromiso de toda innovación: si bien no

deberían existir propuestas innovadoras que pudieran perjudicar o empeorar la situación educativa algunas por falta de criterio o de diagnóstico podrían describirse de ese modo. De la mano de esto último también se debe tener en consideración que es frecuente encontrarse con profesores que son muy renuentes al cambio. Sobre todo, cuando no ven claro que lo nuevo que se propone vaya a mejorar lo que ya había, o cuando entienden que la mejora previsible resulta muy descompensada con respecto al esfuerzo suplementario que requiere la nueva iniciativa. Suelen preferir seguir haciendo las cosas como las venían haciendo, a incorporar cambios. Así, el autor hace referencia al contexto, que podrá condicionar la innovación y que es de suma importancia considerar. Esto aplica no sólo a los profesores sino también a los sujetos a los que irá destinada, ya que, a veces, aunque nos parece interesante la idea propuesta y nos encantaría participar en ella nos damos cuenta de que siendo realistas no estamos en ese momento en condiciones de participar. De allí la importancia de un buen diagnóstico de la situación problemática, de las necesidades y del contexto de aplicación para proponer una innovación que pueda ser exitosa.

A lo largo de este trabajo he ido mencionando y describiendo problemas identificados en la facultad en la que desempeño mi labor, con respecto al modelo profesionalista que continúa rigiendo muchas de las prácticas docentes en esta casa de estudios. Alejándose de la tendencia propuesta de ejercicio profesional de la Odontología Basada en la Evidencia (OBE); que en la actualidad el único contacto con la investigación que tienen los estudiantes es en la asignatura Metodología de la Investigación en ciencias de la Salud, en primer año de la carrera. Momento en donde pueden participar en proyectos de investigación, pero luego, no existen instancias formales en que los estudiantes puedan conectar con la investigación a lo largo de la carrera, de manera activa, como protagonistas, cuestionando los conocimientos y pudiendo participar en la construcción del mismo. En relación con que las trayectorias reales difieren mucho de las ideales como consecuencia, entre otras cosas, de la rigidez del plan de estudios, lo que afecta la permanencia y hace que el involucramiento de los estudiantes disminuya. Es atado a estas problemáticas que esta propuesta se constituye como una innovación educativa.

Presentación de la innovación diseñada

De acuerdo con los objetivos planteados en este trabajo, y con la intención de avanzar hacia la concreción de la innovación que es una propuesta didáctica, que se aplicará en la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud (MICS), que se dicta en el segundo semestre del primer año de la carrera de Odontología de la UNC, es que presento esta propuesta que consiste en la incorporación de estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera a los proyectos de investigación que desarrollan los estudiantes de la asignatura MICS, de modo que lleven a cabo los proyectos de manera conjunta y colaborativa.

Propuesta innovadora: se consigna la propuesta innovadora diseñada

Para empezar, soy consciente de que mi rol de profesora asistente con dedicación simple implica ciertas limitaciones en cuanto a las posibilidades de intervenir y por ende hay determinados cambios que no dependen (sólo) de mí. Es decir, cambios en los que no podría tener lugar, como establece Archilli (1986), en concordancia con lo planteado por Giroux (1990) entre las dimensiones que atraviesan las prácticas docentes, está su inserción en una organización jerárquica que coloca al/la docente en un lugar de subalterno dentro de una estructura jerárquica. En este sentido el/la docente es colocado en el lugar de ejecutor/a de las ideas elaboradas por otros/as hacen que sus prácticas sean atravesadas por representaciones contradictorias que dan lugar a una significación social particularmente conflictiva respecto del propio quehacer.

Así mismo, en consonancia con la perspectiva de Remedi (2004), hay cuestiones que no estarían en mis competencias o terreno cambiar, como puede ser modificar (o mejorar) las trayectorias de los estudiantes o la curricula en sí. Pero existen otras en donde considero que se podría intervenir de alguna manera (donde creo ver el espacio para que surja lo instituyente, como menciona el autor), planteando una propuesta didáctica que indirectamente tendría impacto principalmente en las trayectorias, pero también en el curriculum. Es decir que, partiendo de un diagnóstico extendido al interior de esta casa de estudio e identificando con claridad algunas de las problemáticas existentes, es que se plantea la propuesta.

La propuesta de intervención sería articular la investigación que se desarrolla en la materia Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud (MICS) con los alumnos de cuarto y quinto año de la carrera de Odontología de la UNC.

Actualmente MICS se dicta en el segundo semestre del primer año de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. En ella se inscriben unos 400 estudiantes por año que se dividen en 6 comisiones a cargo de cada profesor asistente, teniendo así cada docente un promedio de 65 alumnos por clase teórico-práctica.

En ella, los estudiantes realizan actualmente, durante el cursado, un proyecto de investigación completo, de tipo observacional en la mayoría de los casos, en donde a través de encuestas realizan la recolección de datos para su posterior análisis y obtención de resultados y conclusiones. Y a modo de cierre lo presentan en la feria de ciencias estudiantil de la Facultad, generalmente en formato póster, aunque en algunos casos pueden ser ponencias orales.

Atendiendo a todo lo expuesto con anterioridad y entendiendo la importancia que la investigación esté presente a lo largo de toda la carrera, esta propuesta consiste en que los estudiantes que están cursando las materias clínicas de los últimos años (cuarto y quinto), participen también de estos proyectos de investigación de manera conjunta con los estudiantes de primer año. Para ello se deberán inscribir en la materia MICS, pero como trabajo extracurricular optativo, y serían los docentes de esta asignatura quienes los integrarían a los grupos de los estudiantes de primer año para que lleven a cabo los proyectos de manera conjunta. A su vez, se les brindaría la opción a los docentes de las materias clínicas, de la posibilidad de implementar algunos de los proyectos de investigación, de participar como tutores o asesores científicos de los mismos.

Actualmente, el dictado de la asignatura MICS, se divide en clases teóricas (no obligatorias) y clases teórico-prácticas (obligatorias). Estas últimas se desarrollan semanalmente y en cada una se aborda y trabaja en el tema desarrollado en el teórico de la semana anterior, tal y como se detalla en el cuadro 2.

Semana	Contenido clase teórica	Contenido clase teórico-práctica
1	Presentación de la asignatura. Aplicaciones de la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Nociones Básicas de Epistemología. Características y clasificación de la Ciencia. Proceso de investigación en Ciencias de la Salud.	--
2	Planificación científica: Búsqueda y selección de antecedentes en bibliografía científica. Uso de motores de búsqueda.	El proceso de investigación en Ciencias de la Salud. Importancia y alcances. Instrucciones para la elaboración de un proyecto de investigación.
3	Planificación científica: Elaboración del Marco Teórico e identificación y planteo de problemas de investigación.	Planificación del proyecto de investigación: Búsqueda bibliográfica.
4	Planificación científica: Variables en investigación: clasificación según su naturaleza y su relación. Hipótesis: clasificación, función, contenido y redacción. Objetivos generales y específicos: planteamiento, importancia y redacción	Planificación del proyecto de investigación: Identificación y delimitación de un problema de investigación. Elaboración del Marco teórico
5	Investigación cualitativa: Fases en investigación cualitativa. Delimitación del problema y supuesto. Recolección y análisis de datos en la metodología cualitativa.	Planificación del proyecto de investigación: Formulación de hipótesis/supuestos.
6	Tipos de investigaciones. Diseños experimentales y observacionales. Investigaciones descriptivas, correlacionales y explicativas. Estudios longitudinales y transversales.	Planificación del proyecto de investigación: Planteamiento de objetivos generales y específicos.
7	Población y muestra. Técnicas de muestreo. Criterios de inclusión. Error de muestreo y sesgos. Parámetros y estimadores Bioética en investigaciones con seres humanos y en modelos animales. Consentimiento informado.	Planificación del proyecto de investigación: elección y justificación del diseño.
8	Instrumentos de medición de variables: validez, confiabilidad, sensibilidad y especificidad. Operacionalización de variables. Encuestas: cuestionarios y entrevistas.	Ejecución del proyecto de investigación: delimitación de la población y selección de la muestra. Consideraciones bioéticas. Consentimiento informado
9	Estadística descriptiva: medidas de resumen de tendencia central: media, mediana, moda. Medidas de dispersión:	Ejecución del proyecto de investigación: selección de los

	rango, varianza, desvío y error estándar. Tablas de frecuencias y gráficos.	instrumentos de medición. Elaboración y diseño de encuestas
10	Estadística analítica: Construcción de modelos de prueba de las hipótesis estadísticas: test t y chi cuadrado. Valor p y significación estadística	Ejecución del proyecto de investigación: recolección de datos.
11	Comunicación científica, Tipo de documentos, estructura y características. Función y público destinatario de los distintos tipos de publicaciones	Ejecución del proyecto de investigación: Análisis, interpretación y redacción de resultados. Confección de gráficos y tablas.
12	Comunicación científica: confección de resúmenes. Elaboración de pósters y presentaciones orales.	Comunicación del trabajo de investigación: elaboración de conclusiones. Confección de resúmenes
13	Fundamentos de la Odontología Basada en la evidencia. Magnitud de la Información, fuentes y organización de la misma. Niveles de evidencia. Bases de datos. Aplicaciones a la práctica odontológica. Utilización de protocolos	Comunicación del trabajo de investigación: Elaboración de pósters y presentaciones orales.

Cuadro 2: cronograma y contenido de las clases teóricas y teórico-prácticas de MICS

Estas clases teórico-prácticas están a cargo de los profesores asistentes y son de 3 horas semanales de duración (dos presenciales y una no presencial de trabajo de campo) y comprenden los siguientes momentos:

- a) Apertura con explicación de relaciones entre los conceptos del tema a tratar en la clase del día, evacuación de dudas que pudieran haber surgido del teórico (40 minutos).
- b) Se retoman las actividades realizadas en la semana anterior, se aclaran las devoluciones dadas por el docente o tutor y se evacuan dudas (20 minutos).
- c) Desarrollo de los contenidos de la semana, mediante trabajo en grupos de hasta 5 alumnos, se plantean partes de un proyecto de investigación en la que deben trabajar y que deben ser resueltas aplicando los conceptos y procedimientos aprendidos (45 minutos).
- d) Plenario de cierre, se presenta y revisa la elaboración grupal, se reorganiza la información a partir de las conclusiones obtenidas por los grupos, y se plantean las actividades a realizar por los grupos en la semana. Dicha actividad deberá ser

presentada en el día convenido (antes de la siguiente clase) para que el docente o tutor pueda realizar una devolución antes del teórico – práctico (15 minutos).

Es decir que los teórico-prácticos de 3 horas de duración se dividen en dos etapas, la primera (ítems a y b) donde se retoman los temas de la semana, se plantean los objetivos del día, se evacuan dudas y la segunda (ítems c y d) en donde los estudiantes trabajan grupalmente para ir desarrollando su proyecto de investigación con la supervisión del docente. En esta propuesta, luego de que los alumnos de cuarto y quinto año se inscriban en MICS, como trabajo extracurricular optativo, serán integrados a las comisiones ya conformadas por los estudiantes de primer año. Serán los docentes a cargo de la materia quienes guiarán la conformación de los grupos de manera tal que queden integrados tanto por estudiantes de primero como de cuarto y/o quinto año. De esta forma, los estudiantes de los últimos años se integrarían a estos teórico-prácticos, de manera opcional a la primera parte en la que se retoman contenidos teóricos y de manera obligatoria a la segunda, en la que se integrarán a los grupos de trabajo para ir elaborando, por etapas, el proyecto de investigación. A su vez, en caso de que lo deseen, podrán acceder a las clases teóricas, al aula virtual de la asignatura y a la bibliografía de consulta para reforzar y actualizar los contenidos de la materia.

En lo que respecta a las temáticas a desarrollar en los proyectos de investigación, si bien la selección es basada en los intereses de los integrantes del grupo, el docente a cargo guía en la definición del mismo. En esta propuesta se buscaría fomentar que la elección sea relacionada con las materias clínicas, particularmente las que puedan estar cursando los estudiantes de cuarto o quinto año. De esta forma se podrían realizar trabajos observacionales, pudiendo ser llevados a cabo tomando como muestra a los pacientes que en tratamiento en las asignaturas clínicas de cuarto y quinto año. En estos casos, se podría incluir como tutores o asesores científicos externos a los docentes de dichas materias que estén interesados en participar. Ellos serían quienes, junto con el docente de MICS supervisaría el desarrollo del proyecto de investigación.

Finalmente, y como cierre y comunicación de los proyectos, todos los grupos se inscribirán en la feria de ciencias de la Facultad de Odontología en donde presentarán su trabajo de investigación terminado en formato de póster o ponencia oral.

De esta forma, para incentivar la participación de los estudiantes de cuarto y quinto año, se plantea que, como actualmente en el plan de estudios se exige a los estudiantes acreditar al menos dos materias optativas (que cumplan 45 horas), al participar en este proyecto podrían computar parte de esas horas (25 horas) ante la Facultad.

Desde este lugar, el desafío sería lograr una relación entre los estudiantes en el primer año de la carrera con los de los últimos años, generando un contexto formal y estructurado y guiado por los docentes para que se pueda llevar a cabo. Esto sería enriquecedor para los alumnos de MICS porque la posibilidad de trabajo en conjunto con estudiantes de los años más avanzados de la carrera y con experiencia en la práctica con pacientes, les permitiría tomar contacto con las prácticas clínicas odontológicas y así enriquecer la experiencia en sus proyectos de investigación Y por otro lado, porque les permitiría tomar tempranamente una noción más real de la carrera y la profesión, lo que ayudaría a la construcción, confirmación o reconfiguración de la idea de la profesión en sí. A su vez, sería enriquecedor también para los alumnos de los últimos años porque fomentaría el contacto con la investigación antes de recibirse. Además, en todos los estudiantes (tanto los de primer año como los de los últimos) fomentaría la implicación y el apropiarse del oficio de estudiante.

En lo que respecta a las actividades en relación a los objetivos se podrían enumerar:

Objetivos	Actividades
Fomentar la participación de los alumnos en investigación, su generación, difusión y divulgación a lo largo de toda la carrera.	<ul style="list-style-type: none">✓ Difundir la actividad entre alumnos que están por cursar o cursando cuarto y quinto año de la carrera haciendo hincapié en la importancia de participar en proyectos de investigación.✓ Construcción de un espacio en el que puedan acreditar las horas exigidas en materias optativas participando en proyectos de investigación.

Impulsar la articulación y vinculación entre asignaturas de primer año y de los últimos años de la carrera (cuarto y quinto año).	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diseño y definición de las alternativas de modalidades de trabajo ✓ Encuentros semanales para el trabajo colaborativo
Promover que los estudiantes de primer año adquieran una noción real de la carrera y la profesión tempranamente para que logren una construcción, confirmación o reconfiguración de la idea de la profesión en sí.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistematización de las percepciones que tienen los alumnos de primer año de la profesión y la carrera ✓ Articulación de los trabajos colaborativos en materias clínicas de la carrera
Estimular la implicación de los estudiantes, favoreciendo la permanencia en la carrera y disminuyendo la deserción.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución de espacio para llevar a cabo una actividad que pueda ser realizada independientemente de las correlatividades o materias que estén cursando. ✓ Difusión de la accesibilidad a esta propuesta y la interacción entre pares de diferentes años y en diferentes circunstancias.

Estrategias de evaluación de la propuesta

La evaluación de las innovaciones constituye, como establecen Zabalza y Zabalza Cerderiña (2012) uno de los obstáculos del desarrollo de estas ya que en este proceso es donde podrían resurgir las falencias o fallas existentes. Desde este lugar plantean que toda innovación debería estar basada y recorrida por procesos de evaluación que funcionaran en simultáneo a la propia innovación. Todo cambio debería ir acompañado de sistemas de documentación, supervisión y evaluación que permitieran tener una imagen fehaciente de cómo se va desarrollando el proceso y, consecuentemente, incorporar los reajustes precisos sobre el propio cambio. A su vez, todo cambio debería ser evaluado al final del proceso para analizar su efectividad y su pertinencia y para decidir las condiciones en que

procedería mantenerlo o sustituirlo o, simplemente, para incluir los reajustes precisos a la vista de los datos disponibles.

En lo que respecta a la evaluación durante, se valorará en el transcurso de cada clase, se indagará en el volumen y el tipo de participación en cada encuentro (asistencia, compromiso en la resolución de las consignas, participación en el trabajo grupal, etc.). La estrategia principal será la observación participante, volcando los datos en una planilla de seguimiento. A la vez, se llevaría a cabo una evaluación de carácter cualitativo y reflexivo sobre la propia percepción del docente en las clases. Esta evaluación deberá estar atenta a conocer si las clases versaron sobre contenidos significativos para cada grupo y a valorar el modo de resolución de ciertos emergentes que se escapaban de lo planificado para el encuentro.

En lo que respecta a la evaluación a posteriori de la implementación, la estrategia principal será la observación, la entrevista y la investigación documental. Luego de haber llevado a cabo los proyectos de investigación y la exposición de estos en la feria de ciencias, se reunirán los docentes y pondrán en común las evaluaciones realizadas durante los encuentros. Interesará especialmente conocer si lo reflexionado en los talleres suscitó alguna innovación concreta dentro del equipo (una modificación o ampliación de ciertos contenidos, una revisión de la metodología de enseñanza, una reformulación de las evaluaciones, una reorganización del trabajo al interior de la cátedra para atender nuevos asuntos). Por otro lado, tal como plantea Zabalza y Zabalza Cerderiña (2012), conocer el grado de satisfacción de los participantes es de gran importancia para, por un lado, definir los puntos fuertes y débiles del proyecto de innovación, pero también para obtener una retroalimentación y definir si los objetivos fueron logrados. Esto se registrará mediante una encuesta individual que deberá ser completada por los alumnos participantes al finalizar la experiencia. La encuesta estará dividida en 3 partes: (1) sobre las actividades desarrolladas, (2) sobre los temas abordados y (3) sobre el rol de los docentes a cargo y/o tutores (Anexo V).

Luego de todo este proceso de evaluación, se podrán elaborar conclusiones que se compartirán con la cátedra, permitiendo reflexionar acerca de los resultados de la innovación propuesta.

Conclusiones finales

En este Trabajo Final Integrador de la Especialización en Docencia Universitaria (modalidad a distancia), se diseñó una innovación para la enseñanza en la educación superior. En particular se trató de una intervención didáctica innovadora pensada para la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta propuesta plantea la integración de los estudiantes de cuarto y quinto año de la carrera en los proyectos de investigación que desarrollan los estudiantes de primer año en la mencionada asignatura.

Este trabajo surge como respuesta a problemáticas identificadas en la Facultad en que me desempeño como docente hace 10 años, tras el trabajo de análisis que se fue llevando a cabo a lo largo de todo el recorrido realizado en cada seminario que conformó esta Especialización. Es decir, al ir considerando mis prácticas docentes, la institución con sus jerarquías, su estructura, sus formas de trabajar, los estudiantes y su diversidad, por mencionar algunos aspectos, desde las distintas perspectivas planteadas, mi mirada fue mutando y ya no es la misma. No es la misma porque ahora se amplió, porque se enriqueció y desde este lugar puede ser crítica, en el mejor de los sentidos, de situaciones y prácticas antes naturalizadas y que repetía desde un lugar automatizado. Así, al momento de pensar en la innovación, el tema relacionado a la problemática surgió naturalmente, como parte de este proceso que fuimos desarrollando en la evolución de los seminarios y la carrera y de situaciones que ahora resultan evidentes y que en consecuencia necesitan una solución.

En consecuencia, y a raíz de la profundización del diagnóstico de las problemáticas detectadas, es que se planteó el objetivo principal del presente trabajo que fue promover la integración de la investigación a lo largo de toda la carrera, para integrar saberes, reforzar la comprensión significativa y acompañar la trayectoria estudiantil. Así, se busca, fomentar la participación de los alumnos en investigación (su generación, difusión y divulgación), la articulación y vinculación entre estudiantes cursando asignaturas de primer año y de los últimos años de la carrera (cuarto y quinto), y promover la implicación de los estudiantes, favoreciendo la permanencia y disminuyendo la deserción.

De esta forma, a través de la propuesta planteada se pudo contemplar estos aspectos individualmente y en conjunto, de manera que se planificó una innovación didáctica que enriqueciera el proceso formativo que se lleva a cabo en esta casa de estudios, integrándose a la estructura del curriculum de la facultad y que pueda integrarse al proyecto global de la misma sin entorpecerlo. En este sentido en este proyecto se busca fomentar la investigación en los estudiantes de Odontología, con el propósito de que estas prácticas favorezcan la comprensión de los conceptos propios de la disciplina con la actividad profesional investigativa.

Es así que, si se tiene en consideración que, como se ha dejado plasmado a lo largo del presente trabajo, debemos fomentar el pensamiento crítico de nuestros estudiantes, como docentes de una carrera como la Odontología, perteneciente a las Ciencias de la Salud, recobra especial importancia no perder de vista uno de los retos de la educación superior que es interpelar a los estudiantes desde los criterios de búsqueda de información, el cuestionamiento y curado de lo hallado y la apropiación del conocimiento. Desde allí, recobra especial relevancia fomentar la participación en investigación y que ésta esté presente a lo largo de toda la carrera y en todas las instancias de formación, acercándola a los alumnos como algo palpable y realizable y no como algo separado del ejercicio profesional cotidiano.

Referencias bibliográficas

- ABATE, S. y ORELLANO, V. (2015). Notas sobre el currículum universitario, prácticas profesionales y saberes en uso. Trayectorias Universitarias, 1(1). <https://revistas.unlp.edu.ar/TrayectoriasUniversitarias/article/view/2307>
- ACHILLI, E. L. (1986) “La práctica docente: una interpretación desde los saberes del maestro”. En Cuadernos de Formación Docente N° 1, Universidad Nacional de Rosario. Disponible en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4882/4367>
- ACHILLI, E. L. (1988). Escuela y democratización. Investigación antropológica. Centro Rosario de Investigaciones en ciencias sociales -CRICSO-
- ACHILLI, E. L. (1990). Antropología e investigación educacional. Aproximación a un enfoque constructivista indiciario. CRICSO. Fac. de Humanidades y Artes. Rosario
- Anuario Estadístico UNC. (2021) - Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría General - Área de Estadística e Indicadores Institucionales. Disponible en www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/estadisticas
- ASTIN, A. (1999). “Student involvement: a developmental theory for higher education”. Journal of College Student Development, 40 (5).
- BANNING, James. (1989). “Impact of college environments on freshman students”. En Upcraft, M. Lee; Gardner, John & Associates. The freshman year experience. San Francisco: Jossey-Bass
- CARLI, S. (2012). La experiencia universitaria y las narrativas estudiantiles. Una investigación sobre el tiempo presente. Instituto Gino Germani, Buenos Aires.
- Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. (2009). La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Sede de la UNESCO, París. COMUNICADO. <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183277s>
- Conferencia mundial sobre la educación superior. (1998). La educación superior en el siglo XXI: Visión y acción 9 de octubre de 1998. UNESCO, París.
- COULON, A. (1995). El oficio de estudiante. Etnometodología y educación. Barcelona: Paidós. pp. 158-162.

- DE CERTAU, M. (1996) citado por GARCÍA SALORD., S. (2000) “¿Cómo llegué a ser quién soy? Una exploración sobre historias de vida.” Centro de Estudios Avanzados: Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- EDELSTEIN, G. (1996). "Lo metodológico. Un capítulo pendiente en el debate didáctico". En: CAMILLONI, A. Corrientes didácticas contemporáneas. Bs. As.: Paidós.
- ELDESTSTEIN, G. (2005). “Enseñanza, políticas de escolarización y construcción didáctica”. Bs. As.: Del estante Editorial.
- EDELSTEIN, G. (2007) Didáctica y orientaciones prácticas. ¿Una obstinación o un desafío? Aportes al debate: Itinerarios Educativos. (3), 38-59. UNL. doi: <https://doi.org/10.14409/ie.v1i3.3913>
- ELDESTSTEIN, G. (2022). Documento escrito 5. Seminario Análisis de las prácticas de enseñanza. UNLP
- EZCURRA, A. M. (2007). Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias. Universidad de San Pablo: Cuadernos de Pedagogía Universitaria.
- EZCURRA, A. M. (2011). “Enseñanza Universitaria. Una inclusión excluyente. Hipótesis y Conceptos” en Elichiry, Nora (coord.) Políticas y prácticas frente a la desigualdad educativa. Tensiones entre focalización y universalización. Bs. As.: Noveduc. Cap.6
- FREIRE, P. (2008). Pedagogía de la Autonomía. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. (Capítulo II y III)
- FRIGERIO, G. (2003). Los sentidos del verbo educar. México: Crefal
- GIROUX, H. (1990) Los profesores como intelectuales transformativos. Cap. 9 en Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje. Buenos Aires: Paidós. <https://otrasvoceseneducacion.org/wp-content/uploads/2017/10/Los-Profesores-como-Intelectuales.pdf>
- GUEVARA, H. M., BELELL, S. E. (2013). *Las trayectorias académicas: dimensiones personales de una trayectoria estudiantil. Testimonio de un actor.* Universidad Nacional de San Juan Rivadavia, Argentina: RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas, 4(4), pp. 45-56

- IOTTI, A. y otros (2017). Procesos de afiliación académica en la UNLP: una mirada de la experiencia del primer año desde la perspectiva de los estudiantes. XI Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional (JIDEEP) Facultad de Trabajo Social – Universidad Nacional de La Plata
- KUH, G., KINZIE, J., BUCLEY, J., BRIDGES, B. y HAYEC, J. (2006). *What matters to student success: a review of the literature*. National Postsecondary Education Cooperative (s/l). Citado por Ezcurra A. M. (2007). Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias. Universidad de San Pablo: Cuadernos de Pedagogía Universitaria.
- LEÓN, A. (2007). Qué es la educación. Universidad de los Andes. Venezuela: Educere. 11 (39) pp 595-604. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35603903>
- Ley Nacional de Educación Superior. Nro. 24.521. Sancionada: 20 de julio de 1995. Promulgada: 7 de agosto de 1995 (Decreto 268/95)
- LUCARELLI, E. (2004). "La innovación en la enseñanza ¿camino posible hacia la transformación de la enseñanza en la universidad?" Ponencia presentada en la 3ª Jornadas de innovación Pedagógica en el Aula Universitaria-Universidad Nacional del Sur.
- MARIANI, E., MORANDI, G. y ROS, M. (2019). La docencia universitaria frente al desafío de la inclusión educativa: Un análisis de las perspectivas de docentes de primer año. Trayectorias Universitarias, 5(8).
- REMEDI, E. (2004) "La intervención educativa". Conferencia magistral. Reunión Nacional de Coordinadores de Licenciatura en Intervención Educativa de la Universidad Pedagógica Nacional, México. https://scholar.google.com.ar/scholar?cluster=10102746768316307670&hl=es&as_sdt=0,5&as_vis=1#
- RANCIÉRE, J. (2007) El maestro ignorante: cinco lecciones sobre la emancipación intelectual. Buenos Aires: Libros del Zorzal
- ROS, M., BENITO, L., GERMAIN, L. y JUSTIANOVICH, S. (2017) Inclusión, trayectorias estudiantiles y políticas académicas en la universidad. La Plata: EDULP, UNLP. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64308>

- TOMAS, L.A., MEDINA, M.M., SEARA, S.E., TISSONE, S.E., COSCARELLI, N.Y. y SAPORITTI, F.O. (2017). Acciones odontológicas. Articulación docencia-extensión-investigación. Facultad de odontología. UNLP. XIV EUNa Posadas, Misiones, Argentina. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72464>
- UNGARO, A y MORANDI, G. (2022). Lxs docentes como sujetos de las prácticas de intervención académica en la universidad. Práctica de Intervención Académica. Semana 1. Especialidad en docencia universitaria. UNLP
- URIBE, S. (2000) ¿Qué es la Odontología Basada en la Evidencia? Rev. Fac. Odontología UV. Vol. 2(4):281-7
- ZABALZA, M. (2004). Innovación en la enseñanza universitaria. Contextos Educativos. Revista de Educación, 0(6), 113-136. doi: <https://doi.org/10.18172/con.531>
- ZABALZA BERAZA, M. y ZABALZA CERDEIRIÑA, A. (2012) Innovación y cambio en las instituciones educativas. Rosario: Homo Sapiens Ediciones Introducción, Cap. II y VI.

ANEXOS

Anexo I: Programa de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud

Programa de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud - FO - UNC

FUNDAMENTACIÓN

El profesional odontólogo debe ser absolutamente competente en el cuidado de la salud bucodental y general de sus pacientes y de la comunidad, entendiendo la salud no como la mera ausencia de enfermedad, sino como un estado de equilibrio y bienestar bio-psico-social y espiritual. En este sentido, la ciencia constituye un poderoso instrumento para comprender los fenómenos naturales y sociales y ha de estar al servicio de los más altos propósitos. De esta forma, el conocimiento científico debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad promoviendo el desarrollo humano integral, la justicia, la paz, la conservación de la naturaleza y el ambiente y la ampliación de los derechos de las personas, atendiendo a sus problemas, conflictos y necesidades. El saber científico no procura verdades absolutas ni pregona métodos infalibles puesto que el conocimiento se verifica, se refuta, se incrementa y se perfecciona de modo permanente. El eje conceptual de la asignatura es el método científico en sus fases de planificación, ejecución y comunicación para integrarlo finalmente con el paradigma de la Odontología Basada en Evidencia (OBE). El proceso de enseñanza y aprendizaje sobre el cual se desarrollarán los contenidos de la asignatura se basarán en el rol activo del alumno para lograr un aprendizaje comprensivo mediante la realización, ejecución y comunicación de un proyecto de investigación sencillo.

Esta asignatura pretende comenzar a trabajar sobre la integración de las ciencias básicas, clínicas y la epidemiología a partir del método científico y mediante el desarrollo de una visión integral de la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación que, iniciándose en el Ciclo de Introducción y Nivelación de la Facultad de Odontología, se continúe en todas las disciplinas de la carrera de Odontología.

COMPETENCIAS

En el contexto del alcance de la Educación Superior, la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud desarrolla en los alumnos las siguientes competencias:

- Emplear el razonamiento crítico en la resolución de los problemas vinculados al proceso salud enfermedad-atención, basado en evidencia científica y en la interpretación de la información.
- Buscar, seleccionar y analizar críticamente la información científica disponible.
- Desarrollar la responsabilidad social, compromiso ético, bioético y ciudadano en la práctica científica.

PROPÓSITOS

- Introducir en los conceptos básicos de la Metodología científica aplicables a la Salud.
- Valorar un enfoque disciplinar e interdisciplinar tomando como eje el método científico.
- Generar un espacio de iniciación en la investigación biomédica-odontológica.
- Generar situaciones significativas de aprendizaje que favorezcan el paso del estudio dirigido al estudio independiente característico de la Universidad.

OBJETIVOS

Que el alumno conozca principios y reglas del proceso de investigación científica para:

- Buscar, seleccionar y analizar críticamente la información científica.
- Seleccionar el tipo de estrategias metodológicas cuantitativas o cualitativas según el objeto a investigar.
- Planificar un proyecto de investigación, elaborando adecuadamente el marco teórico, identificando el problema, formulando hipótesis o supuestos y planteando objetivos.
- Establecer la dinámica del proceso de recolección, selección del diseño y análisis de la información.
- Aplicar técnicas de recolección de datos.

- Analizar e interpretar resultados.
- Elaborar informes de comunicación científica.

CONTENIDOS

UNIDAD DE APERTURA: Epistemología y Ciencia

Objetivos:

- Conocer y comprender el concepto de epistemología en las ciencias de la salud.
- Adquirir conocimientos que permitan reflexionar sobre aspectos éticos de la investigación.
- Valorar el compromiso del desarrollo de conocimiento científico en odontología orientado hacia la mejora de la calidad de la salud bucal.

Contenidos:

Aplicaciones de la Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud. Nociones Básicas de Epistemología. Ciencia. Pensamiento científico y características. Clasificación de las ciencias. Proceso de investigación en Ciencias de la Salud.

UNIDAD I: Planificación Científica

Objetivos:

- Conocer los elementos básicos que componen la planificación científica.
- Identificar el objeto de investigación y plantear el problema a analizar mediante el análisis de situaciones reales.
- Valorar la importancia del desarrollo de estrategias metodológicas para el abordaje adecuado del objeto de investigación.

Contenidos:

El proceso de investigación científica: fases, dimensiones y momentos del Método científico. Investigación científica en Salud. Marco teórico. El problema de investigación, fuentes, delimitación y formulación. Formulación y función de hipótesis. Planteamiento de objetivos generales y específicos. Búsqueda de antecedentes. Buscadores científicos.

Criterios de selección. Indicadores de calidad de un artículo científico. Investigación Cualitativa: Fases en investigación cualitativa. Delimitación del problema y supuesto.

UNIDAD II: Diseño de investigación. Recolección y Análisis de datos

Objetivos:

- Conocer las estrategias propias de la recolección de datos y análisis en la investigación cuantitativa y cualitativa.
- Reconocer los distintos diseños metodológicos y formas de recolección de datos mediante el análisis de situaciones problemáticas.
- Conocer métodos de análisis de datos e interpretar los resultados obtenidos.
- Conocer los fundamentos bioéticos que rigen en investigaciones con modelos animales y con seres humanos.

Contenidos:

Principios de la Bioética; Consentimiento Informado; Sujetos Vulnerables; Misión de los CIEIS. Modelos animales; Cuidado y uso de los animales de experimentación; Tipos de investigaciones: Diseños experimentales y observacionales. Investigaciones descriptivas, correlacionales y explicativas. Estudios longitudinales y transversales. Población y muestra. Técnicas de muestreo. Criterios de inclusión. Error de muestreo y sesgos. Parámetros y estimadores. Instrumentos de medición de variables: validez, confiabilidad, sensibilidad y especificidad. Operacionalización de variables. Encuestas: cuestionarios y entrevistas. Recolección y análisis de datos en la metodología cualitativa. Estadística descriptiva: medidas de resumen de tendencia central: media, mediana, moda. Medidas de dispersión: rango, varianza, desvío estándar y error estándar. Tablas de frecuencias y gráficos. Estadística analítica: Construcción de modelos de prueba de las hipótesis estadísticas: test t y chi cuadrado. Valor p y significación estadística

UNIDAD III: Comunicación Científica

Objetivos:

- Conocer las características del lenguaje científico y académico.
- Reconocer los distintos tipos de publicaciones del conocimiento científico y técnico.
- Iniciarse en las habilidades básicas para analizar críticamente la información científica.
- Valorar la función de los distintos tipos de publicaciones de los hallazgos científicos y técnicos.

Contenidos:

Lenguaje científico, Tipos publicación de los resultados científicos y técnicos. Tipo de documentos, estructura y características. Función y público destinatario de los distintos tipos de publicación. Confección de resúmenes. Elaboración de pósters y presentaciones orales.

UNIDAD DE CIERRE: Odontología Basada en la Evidencia. Perfil científico del estudiante y profesional odontólogo

Objetivos:

- Conocer la importancia de la información publicada, sus ventajas y desventajas.
- Conocer las bases de datos en Ciencias de la Salud y adquirir destrezas en la búsqueda de información.
- Conocer las características de los tipos de estudios más relevantes en el área de las Ciencias de la Salud.
- Aplicar los conocimientos a situaciones reales.
- Conocer las características de la carrera de investigador científico.
- Valorar la importancia y el impacto de la internacionalización académica y científica.

Contenidos: Fundamentos de la Odontología Basada en la evidencia. Magnitud de la Información, fuentes y organización de la misma. · Niveles de evidencia. Bases de datos. Aplicaciones a la práctica odontológica. Estudios de posgrado: doctorados, maestrías y posdoctorados. Posibilidades de becas. Entes financiadores y otorgantes de becas y subsidios. Carrera de investigador científico. Internacionalización académica y científica. Proyección e impacto.

Anexo II: Extracto de Anuario Estadístico UNC 2021.

Anuario Estadístico UNC 2021 - Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría General - Área de Estadística e Indicadores Institucionales

51

CUADRO A.1: ESTUDIANTES DE GRADO Y PREGRADO SEGÚN DEPENDENCIA - Período 2011-2021

DEPENDENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL UNIVERSIDAD	108.720	109.031	109.912	112.757	114.344	118.949	122.140	132.012	147.968	157.919	164.177
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	9.342	9.540	9.805	10.008	10.441	10.564	10.783	11.170	11.253	11.539	12.218
ARTES	...	3.774	4.928	5.362	5.372	6.105	6.477	6.661	6.573	6.974	7.719
CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.531	2.985	2.894	2.789	2.686	2.760	2.809	2.691	2.884	3.313	3.483
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	5.580	5.437	5.439	5.329	5.345	5.485	5.424	5.488	6.341	5.872	5.498
CIENCIAS ECONÓMICAS	16.932	17.292	14.442	13.955	14.044	13.932	13.931	14.298	20.556	21.460	19.179
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	7.282	7.636	7.911	8.590	8.795	9.977	9.748	11.290	11.442	13.545	13.288
CIENCIAS MÉDICAS	13.940	13.259	13.974	14.589	14.760	15.793	17.560	20.666	22.223	22.071	23.143
<i>Enfermería</i>	1.790	1.785	2.714	2.870	2.924	2.946	3.321	4.005	4.283	3.995	3.992
<i>Fonoaudiología</i>	869	903	933	976	950	1.041	1.197	1.371	1.635	1.641	1.796
<i>Kinesiología y Fisioterapia</i>	2.338	2.197	2.090	2.220	2.262	2.196	2.532	3.483	3.398	3.428	3.495
<i>Medicina</i>	5.579	5.165	5.048	5.029	5.013	6.028	6.324	6.400	7.217	7.241	7.605
<i>Nutrición</i>	1.831	1.611	1.512	1.562	1.610	1.649	1.858	2.725	2.549	2.491	2.762
<i>Tecnología Médica</i>	1.533	1.598	1.677	1.932	2.001	1.933	2.328	2.682	3.141	3.275	3.493
CIENCIAS QUÍMICAS	2.724	2.662	2.759	2.683	2.776	2.675	2.643	3.860	3.169	4.667	4.962
CIENCIAS SOCIALES	2.030	2.011	2.295	2.572	2.470	2.581	3.264	3.136	3.992	4.399	4.516
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	574	598	627	610	671	649	694	616	650	699	775
DERECHO	13.796	13.600	13.725	13.434	12.850	13.360	13.073	13.602	14.803	15.394	15.476
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	782	891	912	1.157	1.358	1.205	1.236	1.104	1.181	1.360	1.442
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	10.840	6.532	7.009	7.856	7.662	7.707	7.664	7.931	9.080	9.118	10.224
LENGUAS	5.528	5.629	5.825	5.870	6.297	6.187	6.026	6.980	7.734	8.497	9.178
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	1.513	1.549	1.596	1.669	1.793	1.993	2.125	2.735	3.317	4.059	4.738
ODONTOLOGÍA	3.631	3.628	3.607	3.665	3.686	3.622	3.717	3.960	4.149	4.050	4.658
PSICOLOGÍA	11.695	12.008	12.164	12.619	13.338	14.354	14.966	15.824	18.621	20.902	23.680

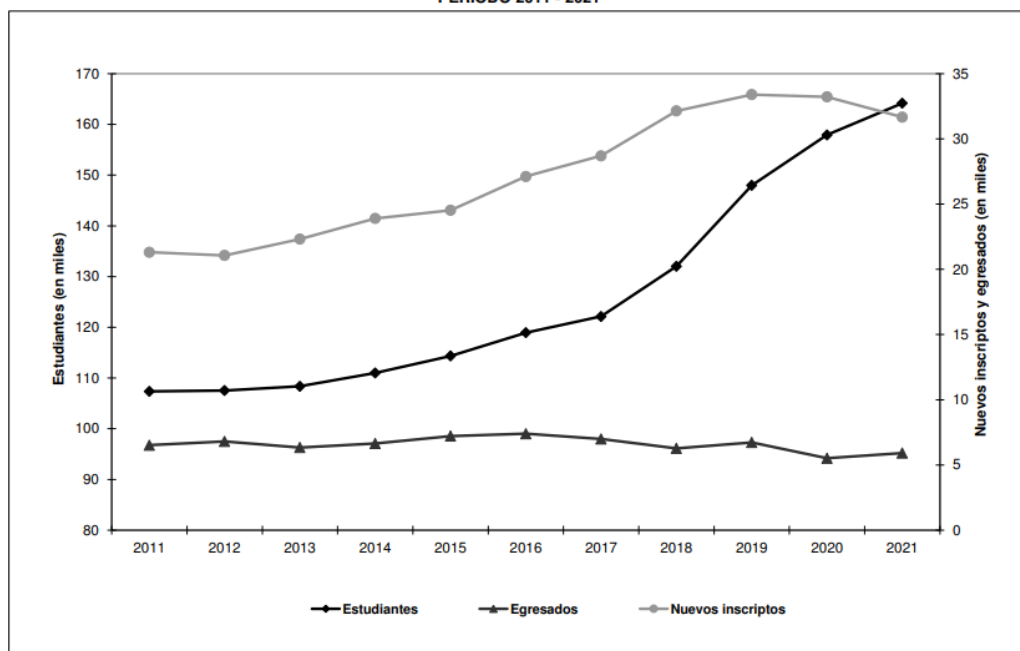
CUADRO A.2: NUEVOS INSCRIPTOS DE GRADO Y PREGRADO SEGÚN DEPENDENCIA - Período 2011-2021

DEPENDENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL UNIVERSIDAD	21.884	21.693	22.936	24.581	24.530	27.121	28.703	32.145	33.403	33.228	31.676
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	1.321	1.587	1.504	1.625	1.807	1.877	1.978	1.786	1.704	1.745	2.226
ARTES	...	693	1.240	1.424	1.564	1.709	1.689	1.580	1.103	1.376	1.818
CIENCIAS AGROPECUARIAS	268	330	351	357	369	550	633	529	629	813	693
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1.448	1.391	1.356	1.546	1.572	1.566	1.353	1.405	1.357	731	750
CIENCIAS ECONÓMICAS	3.696	3.563	2.735	2.362	2.274	2.390	2.331	2.484	3.777	2.881	1.571
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	1.646	1.664	1.762	2.146	2.119	3.032	2.656	2.858	2.914	3.205	2.660
CIENCIAS MÉDICAS	2.641	2.396	3.195	3.392	2.991	3.558	4.760	7.355	7.445	5.858	5.522
<i>Enfermería</i>	334	430	1.282	1.032	841	595	856	1.685	1.602	1.147	820
<i>Fonoaudiología</i>	170	218	170	189	167	209	262	340	470	377	346
<i>Kinesiología y Fisioterapia</i>	432	408	366	578	443	364	760	1.562	1.251	1.155	909
<i>Medicina</i>	658	569	681	643	639	1.681	1.409	1.526	1.771	1.275	1.481
<i>Nutrición</i>	535	320	201	263	342	308	476	1.245	900	605	777
<i>Tecnología Médica</i>	512	451	495	687	559	401	997	997	1.451	1.299	1.189
CIENCIAS QUÍMICAS	575	609	655	609	778	616	691	939	940	1.184	1.091
CIENCIAS SOCIALES	594	614	687	810	778	740	1.491	1.169	1.362	1.329	1.159
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	208	226	205	225	228	248	279	229	231	245	262
DERECHO	1.889	1.856	2.045	1.948	2.123	2.609	2.153	2.124	2.354	2.943	2.225
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	365	401	413	456	499	377	383	346	380	403	427
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	2.126	1.379	1.477	2.191	1.533	1.620	1.672	1.804	1.955	1.682	2.193
LENGUAS	1.404	1.409	1.459	1.465	1.731	1.601	1.600	1.749	1.716	1.701	2.224
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	476	466	495	510	557	636	728	928	1.081	1.330	1.699
ODONTOLOGÍA	752	616	688	686	724	706	783	798	874	754	1.043
PSICOLOGÍA	2.475	2.493	2.669	2.829	2.883	3.286	3.523	4.062	3.581	5.048	4.113

CUADRO A.3: EGRESADOS DE GRADO Y PREGRADO SEGÚN DEPENDENCIA - Período 2011-2021

DEPENDENCIA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TOTAL UNIVERSIDAD	6.263	6.998	6.569	6.872	7.213	7.393	6.987	6.278	6.724	5.514	5.908
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	607	754	637	730	747	862	680	654	898	674	695
ARTES	...	181	128	174	203	176	173	116	164	98	187
CIENCIAS AGROPECUARIAS	213	122	204	237	209	271	165	161	181	83	77
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	417	544	463	419	367	483	424	257	290	348	372
CIENCIAS ECONÓMICAS	767	691	656	684	729	643	699	588	602	718	490
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	150	198	348	465	487	420	386	405	452	345	371
CIENCIAS MÉDICAS	1.336	1.825	1.308	1.678	1.743	1.699	1.685	1.300	1.604	1.216	1.380
<i>Enfermería</i>	156	291	71	337	358	343	341	161	174	145	184
<i>Fonoaudiología</i>	24	75	45	113	112	174	207	81	107	99	89
<i>Kinesiología y Fisioterapia</i>	327	304	309	242	243	311	218	274	274	201	215
<i>Medicina</i>	375	733	492	536	479	458	513	540	461	483	442
<i>Nutrición</i>	157	127	108	151	143	132	132	72	153	124	111
<i>Tecnología Médica</i>	297	295	283	299	408	281	274	172	435	164	339
CIENCIAS QUÍMICAS	306	373	226	192	215	225	189	167	177	106	92
CIENCIAS SOCIALES	70	75	166	155	129	192	169	171	113	98	86
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	121	95	111	129	168	144	139	115	48	6	89
DERECHO	776	728	870	700	707	739	706	808	683	578	566
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	120	101	118	97	104	124	163	138	61	126	138
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	302	177	197	195	188	251	224	289	260	217	223
LENGUAS	163	175	135	140	164	174	176	143	129	185	156
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	49	78	63	78	78	60	93	53	51	50	39
ODONTOLOGÍA	317	278	390	276	350	307	310	291	302	55	363
PSICOLOGÍA	549	603	549	523	625	623	606	622	709	611	584

GRÁFICO 1: EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE ESTUDIANTES, NUEVOS INSCRIPTOS Y EGRESADOS DE GRADO Y PREGRADO PERÍODO 2011 - 2021



Universidad Nacional de La Plata
Especialidad en Docencia Universitaria (modalidad a distancia)
Trabajo Final Integrador

90

Anuario Estadístico UNC 2021 - Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría General - Área de Estadística e Indicadores Institucionales

CUADRO B.7: ESTUDIANTES POR SITUACIÓN LABORAL SEGÚN DEPENDENCIA - Año 2021

DEPENDENCIA	ESTUDIANTES			TRABAJA*			NO TRABAJA						Sin datos		
	Total	Var	Muj	Total	Var	Muj	y busca trabajo			y no busca trabajo			Total	Var	Muj
							Total	Var	Muj	Total	Var	Muj			
TOTAL UNIVERSIDAD	164.177	56.865	107.312	64.084	21.889	42.195	37.083	11.936	25.147	61.134	22.399	38.735	1.876	641	1.235
Porcentaje (%)	100			39,0			22,6			37,2			1,2		
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	12.218	5.682	6.536	3.762	2004	1.758	2.635	1187	1448	5.652	2409	3243	169	82	87
ARTES	7.719	3.163	4.556	3.079	1.187	1.892	2.118	901	1.217	2.457	1.056	1.401	65	19	46
<i>Cine</i>	2.341	1.149	1.192	805	407	398	676	337	339	848	397	451	12	8	4
<i>Música</i>	1.919	1.195	724	793	467	326	458	291	167	658	432	226	10	5	5
<i>Plástica</i>	2.129	429	1.700	923	171	752	564	125	439	616	131	485	26	2	24
<i>Teatro</i>	1.330	390	940	558	142	416	420	148	272	335	96	239	17	4	13
CIENCIAS AGROPECUARIAS	3.483	2.076	1.407	1.392	827	565	719	366	353	1.332	870	462	40	13	27
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	5.498	2.075	3.423	2.832	1034	1798	1.321	494	827	1.309	538	771	36	9	27
CIENCIAS ECONÓMICAS	19.179	7.981	11.198	9.012	3544	5468	3.991	1487	2504	6.045	2915	3130	131	35	96
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	13.288	7.962	5.326	3.474	2.222	1.252	2.458	1.443	1.015	7.225	4.225	3.000	131	72	59
<i>Agrimensura</i>	265	178	87	100	75	25	35	22	13	128	79	49	2	2	0
<i>Biología</i>	1.764	548	1.216	543	167	376	404	122	282	799	253	546	18	6	12
<i>Geología</i>	619	321	298	175	92	83	122	58	64	318	169	149	4	2	2
<i>Ingeniería Ambiental</i>	1.489	772	717	304	178	126	256	131	125	918	460	458	11	3	8
<i>Ingeniería Biomédica</i>	1.683	758	925	321	160	161	255	119	136	1.093	474	619	14	5	9
<i>Ingeniería Civil</i>	2.114	1.420	694	545	398	147	351	217	134	1.192	789	403	26	16	10
<i>Ingeniería Electrónica</i>	571	485	86	168	136	32	118	106	12	279	238	41	6	5	1
<i>Ingeniería en Computación</i>	1.296	1.101	195	331	277	54	252	209	43	697	602	95	16	13	3
<i>Ingeniería Industrial</i>	975	618	357	250	165	85	174	113	61	543	335	208	8	5	3
<i>Ingeniería Mecánica Aeronáutica</i>	645	493	152	167	136	31	127	93	34	347	262	85	4	2	2
<i>Ingeniería Mecánica Electricista</i>	997	910	87	396	367	29	204	179	25	386	355	31	11	9	2
<i>Ingeniería Química</i>	870	358	512	174	71	103	160	74	86	525	209	316	11	4	7
CIENCIAS MÉDICAS	23.143	5.716	17.427	6.921	1.639	5.282	5.152	1.116	4.036	10.773	2.897	7.876	297	64	233
<i>Enfermería</i>	3.992	610	3.382	2.057	335	1.722	1.270	187	1.083	593	81	512	72	7	65
<i>Fonoaudiología</i>	1.796	84	1.712	514	28	486	392	25	367	864	29	835	26	2	24
<i>Kinesiología y Fisioterapia</i>	3.495	1.457	2.038	834	328	506	696	280	416	1.929	839	1.090	36	10	26
<i>Medicina</i>	7.605	2.350	5.255	1.373	481	892	1.075	298	777	5.069	1.540	3.529	88	31	57
<i>Nutrición</i>	2.762	451	2.311	785	116	669	649	125	524	1.306	207	1.099	22	3	19
<i>Tecnología Médica</i>	3.493	764	2.729	1.358	351	1.007	1.070	201	869	1.012	201	811	53	11	42

* Al menos una hora a la semana en los últimos 30 días.

continúa

CUADRO B.7 (CONTINUACIÓN)

DEPENDENCIA	ESTUDIANTES			TRABAJA*			NO TRABAJA						Sin datos		
	Total	Var	Muj	Total	Var	Muj	y busca trabajo			y no busca trabajo			Total	Var	Muj
							Total	Var	Muj	Total	Var	Muj			
CIENCIAS QUÍMICAS	4.962	1.232	3.730	1.210	319	891	873	223	650	2.831	676	2155	48	14	34
CIENCIAS SOCIALES	4.516	1.005	3.511	2.075	471	1604	1.256	244	1012	1.137	280	857	48	10	38
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	775	257	518	347	124	223	230	74	156	184	55	129	14	4	10
DERECHO	15.476	5.452	10.024	6.611	2385	4226	3.432	1095	2337	5.230	1921	3309	203	51	152
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.442	641	801	767	359	408	448	181	267	206	93	113	21	8	13
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	10.224	3.332	6.892	5.516	1.747	3.769	2.236	718	1.518	2.257	729	1.528	215	138	77
<i>Antropología</i>	761	242	519	420	146	274	150	48	102	179	44	135	12	4	8
<i>Archivero</i>	278	66	212	172	49	123	70	11	59	34	6	28	2	0	2
<i>Bibliotecología</i>	381	91	290	223	52	171	86	13	73	55	15	40	17	11	6
<i>Ciencias de la Educación</i>	1.998	332	1.666	1.294	197	1.097	411	48	363	232	41	191	61	46	15
<i>Filosofía</i>	1.204	670	534	615	351	264	268	148	120	302	162	140	19	9	10
<i>Geografía</i>	391	172	219	215	97	118	99	39	60	73	32	41	4	4	0
<i>Historia</i>	2.205	1.112	1.093	1.154	548	606	489	254	235	507	272	235	55	38	17
<i>Letras</i>	3.006	647	2.359	1.423	307	1.116	663	157	506	875	157	718	45	26	19
LENGUAS	9.178	1.727	7.451	4.139	753	3.386	2.095	443	1.652	2.851	499	2.352	93	32	61
<i>Alemán</i>	299	93	206	159	45	114	69	22	47	67	24	43	4	2	2
<i>Castellano</i>	679	120	559	342	64	278	169	30	139	158	22	136	10	4	6
<i>Francés</i>	333	85	248	162	54	108	77	13	64	90	17	73	4	1	3
<i>Inglés</i>	7.204	1.312	5.892	3.099	519	2.580	1.627	355	1.272	2.412	415	1.997	66	23	43
<i>Italiano</i>	503	89	414	275	53	222	115	17	98	104	17	87	9	2	7
<i>Portugués</i>	160	28	132	102	18	84	38	6	32	20	4	16	0	0	0
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN	4.738	3.060	1.678	1.620	1020	600	1.141	704	437	1.913	1295	618	64	41	23
ODONTOLOGÍA	4.658	1.059	3.599	1.034	245	789	934	200	734	2.638	601	2.037	52	13	39
PSICOLOGÍA	23.680	4.445	19.235	10.293	2009	8284	6.044	1060	4984	7.094	1340	5754	249	36	213

* Al menos una hora a la semana en los últimos 30 días.

Universidad Nacional de La Plata
Especialidad en Docencia Universitaria (modalidad a distancia)
Trabajo Final Integrador

94

Anuario Estadístico UNC 2021 - Universidad Nacional de Córdoba - Secretaría General - Área de Estadística e Indicadores Institucionales

CUADRO B.8: ESTUDIANTES Y NUEVOS INSCRIPTOS POR HORAS SEMANALES QUE TRABAJAN SEGÚN DEPENDENCIA - Año 2021

DEPENDENCIA	ESTUDIANTES									NUEVOS INSCRIPTOS										
	TOTAL	No trabajan	Si trabajan	Horas semanales que trabajan					Sin Datos	Sin Datos	TOTAL	No trabajan	Si trabajan	Horas semanales que trabajan					Sin Datos	Sin Datos
				< 10	10 a 20	20 a 35	> 35	< 10						10 a 20	20 a 35	> 35				
TOTAL UNIVERSIDAD	164.177	98.217	64.084	14.058	12.091	17.296	18.063	2.576	1.876	31.676	21.908	9.410	2.340	1.724	2.406	2.372	568	358		
Porcentaje (%)	100	59,8	39,0						1,2	100	69,2	29,7						1,1		
ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO	12.218	8.287	3.762	922	805	899	941	195	169	2.226	1.686	494	145	106	112	97	34	46		
ARTES	7.719	4.575	3.079	951	766	717	507	138	65	1.818	1.255	552	169	134	105	97	47	11		
Cine	2.341	1.524	805	237	179	188	161	40	12	639	466	170	54	42	31	30	13	3		
Música	1.919	1.116	793	310	197	147	95	44	10	372	243	128	43	35	19	22	9	1		
Plástica	2.129	1.180	923	242	229	253	167	32	26	534	358	171	46	38	45	28	14	5		
Teatro	1.330	755	558	162	161	129	84	22	17	273	188	83	26	19	10	17	11	2		
CIENCIAS AGROPECUARIAS	3.483	2.051	1.392	302	280	359	391	60	40	693	445	240	55	45	57	64	19	8		
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	5.498	2.630	2.832	594	473	798	864	103	36	750	479	265	74	40	73	62	16	6		
CIENCIAS ECONÓMICAS	19.179	10.036	9.012	1.485	1.687	2.411	3.197	232	131	1.571	1.162	396	88	61	96	120	31	13		
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES	13.288	9.683	3.474	746	624	803	1.084	217	131	2.660	2.000	631	145	108	145	190	43	29		
Agrimensura	265	163	100	18	11	29	40	2	2	35	19	16	4	1	4	7	0	0		
Biología	1.764	1.203	543	110	100	160	122	51	18	416	293	120	26	21	34	26	13	3		
Geología	619	440	175	37	38	44	47	9	4	108	79	28	5	6	8	7	2	1		
Ingeniería Ambiental	1.489	1.174	304	90	73	66	58	17	11	307	247	58	22	8	15	10	3	2		
Ingeniería Biomédica	1.683	1.348	321	74	63	71	91	22	14	401	330	66	13	17	12	17	7	5		
Ingeniería Civil	2.114	1.543	545	111	102	130	170	32	26	296	209	83	17	12	20	29	5	4		
Ingeniería Electrónica	571	397	168	34	25	37	67	5	6	107	84	21	5	3	6	6	1	2		
Ingeniería en Computación	1.296	949	331	70	56	58	125	22	16	296	227	64	13	8	13	26	4	5		
Ingeniería Industrial	975	717	250	56	34	62	85	13	8	201	160	39	9	10	8	10	2	2		
Ingeniería Mecánica Aeronáutica	645	474	167	31	28	35	55	18	4	150	121	28	9	4	6	6	3	1		
Ingeniería Mecánica Electricista	997	590	396	71	58	76	177	14	11	197	104	91	18	13	15	42	3	2		
Ingeniería Química	870	685	174	44	36	35	47	12	11	146	127	17	4	5	4	4	0	2		
CIENCIAS MÉDICAS	23.143	15.925	6.921	1.609	1.222	1.724	2.013	353	297	5.522	3.966	1.504	404	264	368	384	84	52		
Enfermería	3.992	1.863	2.057	420	264	444	849	80	72	820	499	306	89	50	64	90	13	15		
Fonoaudiología	1.796	1.256	514	140	116	138	94	26	26	346	250	90	26	16	23	21	4	6		
Kinesiología y Fisioterapia	3.495	2.625	834	236	174	174	186	64	36	909	682	219	74	42	36	48	19	8		
Medicina	7.605	6.144	1.373	334	287	321	348	83	88	1.481	1.280	192	56	38	34	46	18	9		
Nutrición	2.762	1.955	785	189	161	220	174	41	22	777	570	202	53	37	49	48	15	5		
Tecnología Médica	3.493	2.082	1.358	290	220	427	362	59	53	1.189	685	495	106	81	162	131	15	9		

continúa

CUADRO B.8 (CONTINUACIÓN)

DEPENDENCIA	ESTUDIANTES									NUEVOS INSCRIPTOS										
	TOTAL	No trabajan	Si trabajan	Horas semanales que trabajan					Sin Datos	Sin Datos	TOTAL	No trabajan	Si trabajan	Horas semanales que trabajan					Sin Datos	Sin Datos
				< 10	10 a 20	20 a 35	> 35	< 10						10 a 20	20 a 35	> 35				
CIENCIAS QUÍMICAS	4.962	3.704	1.210	274	241	297	349	49	48	1.091	894	189	45	34	51	42	17	8		
CIENCIAS SOCIALES	4.516	2.393	2.075	449	416	596	504	110	48	1.159	742	403	94	74	95	118	22	14		
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT	775	414	347	74	53	107	97	16	14	262	159	99	24	16	29	25	5	4		
DERECHO	15.476	8.662	6.611	1.484	1.030	1.814	2.047	236	203	2.225	1.528	677	170	117	179	171	40	20		
ESC. SUP. DE COMERCIO MANUEL BELGRANO	1.442	654	767	106	101	248	280	32	21	427	208	213	29	25	72	79	8	6		
FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	10.224	4.493	5.516	955	1.090	1.834	1.464	173	215	2.193	1.245	931	175	171	327	211	47	17		
Antropología	761	329	420	87	72	124	123	14	12	144	81	60	15	4	19	20	2	3		
Archivero	278	104	172	21	25	47	74	5	2	44	18	26	7	2	9	8	0	0		
Bibliotecología	381	141	223	26	41	75	77	4	17	59	25	33	3	10	10	7	3	1		
Ciencias de la Educación	1.998	643	1.294	209	265	520	261	39	61	573	252	318	58	58	131	64	7	3		
Filosofía	1.204	570	615	97	120	165	203	30	19	286	174	110	19	25	27	26	13	2		
Geografía	391	172	215	51	39	65	51	9	4	83	39	42	11	4	11	12	4	2		
Historia	2.205	996	1.154	180	214	373	355	32	55	381	226	153	29	30	39	46	9	2		
Letras	3.006	1.538	1.423	284	314	465	320	40	45	623	430	189	33	38	81	28	9	4		
LENGUAS	9.178	4.946	4.139	1.060	931	1.026	981	141	93	2.224	1.503	691	156	143	188	167	37	30		
Alemán	299	136	159	34	51	37	36	1	4	83	50	30	4	9	8	9	0	3		
Castellano	679	327	342	71	73	98	88	12	10	215	134	79	17	16	22	19	5	2		
Francés	333	167	162	53	31	36	39	3	4	103	66	35	7	9	7	11	1	2		
Inglés	7.204	4.039	3.099	830	678	750	726	115	66	1.616	1.143	453	112	80	125	108	28	20		
Italiano	503	219	275	54	73	82	57	9	9	165	88	74	13	21	22	16	2	3		
Portugués	160	58	102	18	25	23	35	1	0	42	22	20	3	8	4	4	1	0		
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMP.	4.738	3.054	1.620	334	280	392	516	98	64	1.699	1.164	511	117	87	118	153	36	24		
ODONTOLOGÍA	4.658	3.572	1.034	287	221	259	216	51	52	1.043	868	168	63	32	23	32	18	7		
PSICOLOGÍA	23.680	13.138	10.293	2.426	1.871	3.012	2.612	372	249	4.113	2.604	1.446	387	267	368	360	64	63		

Anexo III –Ordenanza HCS 4/2016 –Creación del programa Compromiso social estudiantil (CSE)



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22709/2016

VISTO el proyecto de ordenanza presentado por representantes del claustro estudiantil de la Agrupación Franja Morada ante el H. Consejo Superior de la UNC, con fecha 2 de mayo de 2016. Que en el mismo se propone la creación del Programa denominado Compromiso Social Estudiantil, destinado a promover institucionalmente la formación integral de los estudiantes de grado y pregrado por medio de la activa participación de los mismos en acciones extensionistas socialmente relevantes, y

CONSIDERANDO:

Que la extensión, junto con las tareas de enseñanza y de investigación, son definidas estatutariamente como misiones fundamentales de la UNC;

Que en el Art. 2º de los Estatutos de la UNC se establecen como fines de esta institución: a "La educación plena de la persona humana, a la formación profesional y técnica, a la promoción de la investigación científica, al elevado y libre desarrollo de la cultura y a la efectiva integración del hombre en su comunidad, dentro de un régimen de autonomía y de convivencia democrática" (Inc.a-b);

Que en la mencionada norma se definen específicamente como finalidades de la UNC: "La difusión del saber superior entre todas las capas de la población mediante adecuados programas de extensión cultural", "Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos" y "Proyectar su atención permanente sobre los grandes problemas y necesidades de la vida nacional, colaborando desinteresadamente en su esclarecimiento y solución" (Inc. c-d-e);

Que el Art. 98 de los Estatutos de la UNC establece que "La Universidad realizará una labor organizada y permanente en el seno de la sociedad, que propenda a la dignificación integral del hombre, a la formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida y a la capacitación cultural y técnica del pueblo. Objeto preferente de esta acción serán los jóvenes que no siguen estudios regulares, sobre quienes deben proyectarse, a través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu";

Que en los Art. 99 y 100 de los Estatutos de la UNC se dispone que los órganos de cogobierno deben organizar y ordenar sus acciones en este sentido;

ES COPIA FIEL

PATRICIA DEL VALLE CARRANZA
Jefa de Actas y Notificaciones
MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO U.N.C.



PK



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22709/2016

Que de ello se desprende como necesario y propio de la tarea extensionista el aportar mediante acciones efectivas a generar soluciones concretas a problemas, necesidades y demandas que surjan del seno de nuestra sociedad, a partir del compromiso ético y solidario de todos los miembros que componen la comunidad universitaria;

Que la iniciativa de generar un programa de extensión universitaria que promueva el compromiso y la participación específica del conjunto de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba en el abordaje de temas de interés social ha formado parte de la propuesta elaborada por numerosos actores de la comunidad universitaria en el marco de la plataforma de gobierno de la actual conducción rectoral para el período 2016-2019;

Que los estudiantes de la U.N.C, canalizando demandas por medio de la Federación Universitaria de Córdoba y sus Centros de Estudiantes, han asumido compromisos históricos y actuales en la defensa de un modelo de universidad inspirada en los valores de la **Reforma Universitaria** del año 1918, planteando una mirada transformadora y en continuo cambio de la realidad mediante un rol activo como portadores de los valores de la ética y la solidaridad;

Que la **Extensión** entendida desde la perspectiva del diálogo y del trabajo colaborativo en comunidad es el fundamento para aunar a la teoría y la práctica en el concepto de praxis colectiva;

Que las relaciones intersubjetivas por las cuales se debe nutrir a la extensión universitaria, como acción dialógica, posibilitan construir prácticas democráticas de comunicación, formación, construcción e intercambio de conocimientos entre los sujetos y las instituciones de la sociedad civil;

Que para consolidar una Universidad integrada al medio del cual se nutre, consciente y comprometida con las problemáticas sociales, es necesario profundizar institucionalmente en mecanismos de interacción, labor intersubjetiva de problematización, concientización, reflexión y cambio;

Que el **Compromiso Social Estudiantil**, concebido desde una perspectiva holística, dirigida a garantizar la diversidad y el desarrollo personal de los estudiantes y demás actores del proceso, se identifica con líneas de acción ya trabajadas por nuestra Universidad y las diferentes unidades académicas, otras instituciones universitarias de nuestro país (UBA, UNMdP, UNLP, UNL, entre otras) e internacionalmente, cuyas experiencias son de vital significancia;

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser una abreviatura o un nombre personal.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22709/2016

Que la **Educación experiencial** como vía de canalización pedagógica del Compromiso Social Estudiantil, entendida como aquella clase particular de aprendizajes consistente en estrategias con enfoque integral destinadas a relacionar el conocimiento académico con la vida real, fomenta las habilidades y la preparación teórica que poseen los partícipes del proceso de construcción del conocimiento, propende a la evaluación de consecuencias, aumenta la posibilidad de identificación de nuevos problemas e impulsa la creatividad en las soluciones;

Que las funciones de la universidad, como actor social, de investigación docencia y extensión, en diálogo con la sociedad, genera sinergias que hacen posible la educación concebida como formación ciudadana en la meta de la construcción de sociedades más justas, en línea con la "Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO: "La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo" (2009) "donde se hace hincapié en que la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, trascendiendo el marco tradicional de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), asociado a la rendición de cuentas (Accountability) y al enfoque filantrópico de la cuestión social;

Que el proyecto pone el énfasis en la universidad como agente transformador y en el sentido de consolidación del modelo democrático, vinculada a sus objetivos y de los recursos necesarios para un desarrollo adecuado, mostrando el compromiso y la voluntad de ser una universidad socialmente responsable;

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza de este Cuerpo;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Instituir en la Universidad Nacional de Córdoba el Programa Compromiso Social Estudiantil, destinado a incorporar en el proceso de formación de todos los estudiantes de grado y pregrado de la Universidad acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria que consistan en acciones socialmente relevantes.



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22709/2016

ARTÍCULO 2°.- Son objetivos del Programa Compromiso Social Estudiantil los siguientes:

I) Profundizar la institucionalización de las acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria, para lograr que las mismas alcancen a todos los estudiantes de carreras de grado y pregrado de la Universidad Nacional de Córdoba y se proyecten a toda la comunidad.

II) Fortalecer vínculos entre las funciones de enseñanza, de investigación y de extensión universitaria, misiones esenciales de nuestras universidades públicas y reconocidas como tales en el propio Estatuto de la U.N.C.

III) Promover, a partir de ello, la participación activa de nuestra comunidad universitaria en el análisis y en la intervención en problemáticas sociales de agenda pública en las que los universitarios puedan interactuar y promover el intercambio recíproco, poniendo de manifiesto los valores de una universidad crítica, solidaria, transformadora y comprometida con la realidad de la sociedad en la que se desenvuelve.

IV) Incentivar el compromiso de los docentes, cátedras, institutos, departamentos, áreas de gestión o proyectos de investigación de la U.N.C. a participar en el diseño de propuestas de acciones, proyectos y tareas que ayuden a dotar a los estudiantes de metodologías de abordaje interdisciplinario de problemáticas de relevancia o interés social.

V) Garantizar las condiciones legales, estructurales y operativas que contribuyan a la configuración de la tarea de extensión en articulación con la enseñanza y la investigación en toda la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3°.- Las acciones, tareas o proyectos enmarcados en el Programa Compromiso Social Estudiantil revestirán, en todos los casos, el carácter de gratuitas y serán promovidas, articuladas y coordinadas por el Área de Gestión de Extensión Universitaria y por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C., conjuntamente con las respectivas áreas de cada unidad académica. Las mismas deberán ser realizadas por todos los estudiantes de grado y pregrado como parte de su formación universitaria, con la excepción de aquellos que expresen su desacuerdo y/o imposibilidad en forma fehaciente; declaración que sin más trámite deberá ser aceptada por la autoridad competente.

ARTÍCULO 4°.- Se encomienda al Área de Gestión de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C. la coordinación del mencionado programa a través de dependencias existentes o

AR



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22709/2016

a crearse a tales efectos. Los responsables de dichas áreas de gestión elevarán al H. Consejo Superior una propuesta de reglamentación dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de su fecha de aprobación, la que deberá ser previamente sometida a discusión en los respectivos Consejos Asesores, a los efectos de garantizar la participación de todas las unidades académicas. Si fuese necesario, podrá emitir dictamen en relación con la propuesta de reglamentación el Área de Gestión de Asuntos Académicos de la U.N.C.

ARTÍCULO 5°.- Podrán ser comprendidas como acciones, proyectos o tareas en el marco del Programa Compromiso Social Estudiantil las siguientes modalidades:

- Los proyectos de extensión aprobados en las convocatorias del Área de Gestión de la Extensión del Rectorado de la U.N.C., de las Secretarías de Extensión de las diferentes Facultades, de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación o de convocatorias similares.
- Programas, proyectos o acciones académicos formulados a través de las cátedras, institutos, departamentos o áreas de gestión de las diferentes unidades académicas y que consistan en "trabajo en territorio" por parte de los estudiantes. Los mismos deberán ser previamente autorizados por las áreas de gestión responsables de la coordinación del programa.
- Otras modalidades que se relacionen con la tarea de la extensión universitaria y que se presenten como una acción socialmente relevante, debiendo ser formalizadas como un proyecto ante las áreas de gestión pertinentes, siempre que satisfagan los objetivos expresados en el Art. 2° de la presente.

ARTÍCULO 6°.- Serán reconocidas y acreditadas las acciones, proyectos o tareas de extensión que resulten de los tipos establecidos en el Art. 5° y que impliquen una carga efectiva de dedicación y desarrollo de por lo menos 30 (treinta) horas de acciones, tareas o proyectos acumulables a lo largo de la carrera de cada estudiante. En caso de ser necesario, las mismas podrán contar con la pertinente capacitación previa. Las mismas serán certificadas debidamente por el Área de Gestión de Extensión Universitaria de la U.N.C.

ARTÍCULO 7°.- Las acciones, tareas o proyectos se podrán llevar a cabo en cooperación con el Estado Nacional, Provincial y Municipal; con organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro (asociaciones civiles, mutuales, cooperativas, clubes, ONG, organizaciones comunitarias, etc.); con sindicatos, las que deberán provenir de un diagnóstico común acerca de

A



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22709/2016

problemáticas socialmente relevantes que guíen las actividades de extensión de los estudiantes. Estas acciones, tareas o proyectos podrán generarse a solicitud de éstas u otras organizaciones. El Área de Gestión de Extensión Universitaria de la U.N.C. deberá elevar al H.C.S. al inicio de cada semestre las acciones, tareas y proyectos disponibles vigentes y/o concertados para dicho período de tiempo, integrando las propuestas de todas las unidades académicas y del Área Central. Las Facultades y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la U.N.C. deberán difundir dicha oferta entre los estudiantes de todas las carreras de grado y pregrado.

ARTÍCULO 8°.- Todos los estudiantes de la U.N.C., durante la realización de las acciones, proyectos o tareas, contarán con una cobertura de seguro cuyas modalidades y alcances se definirán en la reglamentación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.-




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ORDENANZA N°.: 04

Anexo IV – Resolución Rectoral 2551/2016 – Reglamento del Programa CSE



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC-22709/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles; atento el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento obrante a fs. 33,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad-referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a la presentación efectuada por la Secretaría de Extensión y Vinculación y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, en consecuencia, aprobar el Reglamento del Programa Compromiso Social Estudiantil, el que fuera acordado por la Comisión Ad Hoc conformada por Secretarios/as de Asuntos Estudiantiles y de Extensión y Vinculación de las distintas Unidades Académicas, según nota de fs. 26/27, conforme lo establece el Art. 4° de la OHCS 4/16, cuyo texto obra a fs. 28/32, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

ES COPIA FIEL
PATRICIA GARRANZA
JEFA
ÁREA REG. CONTROL Y PROTOCOLIZACION
DIR. GEN. DESPACHO - RECTORADO U.N.C.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2551



Propuesta de Reglamento sobre Programa Compromiso Social Estudiantil

CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1°- Reglamentación. El presente reglamento se establece de conformidad a la disposición del artículo 4 de la Ordenanza Nro. 04/2016 que instituye el Programa de Compromiso Social Estudiantil (PCSE).

ARTÍCULO 2°- Evaluación. El Área Central de la Universidad deberá prever instancias anuales de análisis, evaluación y difusión del funcionamiento general del Programa, estableciendo indicadores que permitan realizar una valoración integral, fundamentalmente en cuanto a la pertinencia y relevancia social de los proyectos ofrecidos y del sentido formativo que adquiere para los estudiantes.

ARTÍCULO 3°- Insustituibilidad. El PCSE no sustituye a las prácticas profesionales incluidas en los planes de estudio de las carreras implementadas por cada unidad académica.

ARTÍCULO 4°- Financiamiento. El Área Central de la Universidad Nacional de Córdoba arbitrará los medios necesarios a fin de que se garantice el carácter de gratuidad de las actividades propuestas por los proyectos pertenecientes al PCSE, asimismo gestionará la cobertura de seguros necesaria para los estudiantes previsto en el artículo 8° de la ordenanza del HCS N° 04/2016.

CAPÍTULO II. Estudiantes

ARTÍCULO 5°- Requisitos Académicos. Será requisito necesario para incorporarse al PCSE que el estudiante haya ingresado en esta Universidad, según los requerimientos establecidos en cada una de las unidades académicas.

ARTÍCULO 6°- Obligatoriedad. La participación en el PCSE es de carácter obligatorio para todos los estudiantes de grado de la Universidad. Se constituye como requisito a cumplir para la obtención del título. La obligatoriedad recae sobre el estudiante y no por cada una de las carreras que curse.

ARTÍCULO 7°- Eximición. A los fines del artículo 3 in fine de la Ordenanza Nro. 04/16 HCS, el Área Central de la Universidad implementará la forma a los efectos de instrumentar la manifestación de voluntad del estudiante de eximición de la obligación referida en el artículo precedente, cuidando de no desvirtuar la amplitud de aquella disposición de la Ordenanza N° 04/16. Cada unidad académica establecerá los plazos y los modos dentro de los cuales deberá presentarse dicho instrumento.



Propuesta de Reglamento sobre Programa Compromiso Social Estudiantil

CAPÍTULO I. Disposiciones Generales

ARTÍCULO 1°- Reglamentación. El presente reglamento se establece de conformidad a la disposición del artículo 4 de la Ordenanza Nro. 04/2016 que instituye el Programa de Compromiso Social Estudiantil (PCSE).

ARTÍCULO 2°- Evaluación. El Área Central de la Universidad deberá prever instancias anuales de análisis, evaluación y difusión del funcionamiento general del Programa, estableciendo indicadores que permitan realizar una valoración integral, fundamentalmente en cuanto a la pertinencia y relevancia social de los proyectos ofrecidos y del sentido formativo que adquiere para los estudiantes.

ARTÍCULO 3°- Insustituibilidad. El PCSE no sustituye a las prácticas profesionales incluidas en los planes de estudio de las carreras implementadas por cada unidad académica.

ARTÍCULO 4°- Financiamiento. El Área Central de la Universidad Nacional de Córdoba arbitrará los medios necesarios a fin de que se garantice el carácter de gratuidad de las actividades propuestas por los proyectos pertenecientes al PCSE, asimismo gestionará la cobertura de seguros necesaria para los estudiantes previsto en el artículo 8° de la ordenanza del HCS N° 04/2016.

CAPÍTULO II. Estudiantes

ARTÍCULO 5°- Requisitos Académicos. Será requisito necesario para incorporarse al PCSE que el estudiante haya ingresado en esta Universidad, según los requerimientos establecidos en cada una de las unidades académicas.

ARTÍCULO 6°- Obligatoriedad. La participación en el PCSE es de carácter obligatorio para todos los estudiantes de grado de la Universidad. Se constituye como requisito a cumplir para la obtención del título. La obligatoriedad recae sobre el estudiante y no por cada una de las carreras que curse.

ARTÍCULO 7°- Eximición. A los fines del artículo 3 in fine de la Ordenanza Nro. 04/16 HCS, el Área Central de la Universidad implementará la forma a los efectos de instrumentar la manifestación de voluntad del estudiante de eximición de la obligación referida en el artículo precedente, cuidando de no desvirtuar la amplitud de aquella disposición de la Ordenanza N° 04/16. Cada unidad académica establecerá los plazos y los modos dentro de los cuales deberá presentarse dicho instrumento.



- Objetivos generales y específicos que se propone el proyecto a desarrollar.
- Espacios de formación previstos para estudiantes.
- Plan de actividades.
- Cronograma tentativo de salidas a territorio con tareas estipuladas para cada una de ellas.
- CV abreviado del equipo de trabajo.

ARTÍCULO 12º- Tipos de proyectos.

- **Proyectos radicados en SEU:** Corresponden a aquellos que desarrolla la UNC mediante proyectos de extensión generados por el Área Central, Área de Gestión de la Extensión del Rectorado de la U.N.C. y donde intervengan una o más áreas de gestión de las unidades académicas, de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación o de convocatorias similares.
- **Proyectos radicados en las unidades académicas:** Corresponde a proyectos formulados a través de las escuelas, cátedras, institutos, departamentos o áreas de gestión de las diferentes unidades académicas y que consistan en "trabajo en territorio" por parte de los estudiantes. Además, se podrán incluir propuestas elaboradas por los mismos estudiantes a desarrollar en alguna institución a su elección, relacionadas con la tarea de la extensión universitaria y vinculada con los fines del PCSE.

CAPÍTULO IV. Formación y Equipo de Trabajo

ARTÍCULO 13º- Formación. Con el objeto de asegurar una adecuada tarea de territorio tanto la Secretaría de Extensión Universitaria como las secretarías de extensión de las unidades académicas sugerirán a los directores de proyectos la elaboración de propuestas de formación para los estudiantes.

ARTÍCULO 14º- Equipo de Trabajo. Estará conformado por:

- Equipo de Dirección: - Director.
-Codirector (opcional).
- Tutor/es.
- Participantes.
- Integrantes de la organización con la que se articula.

Para ser Director o Codirector se deberá revestir la figura de docente de esta Universidad. La figura del Codirector no es obligatoria. Podrán ser Tutores el Director, el Codirector, docentes, no docentes, adscriptos y graduados Universitarios que acrediten fehacientemente en la presentación del proyecto, su experiencia o idoneidad para cumplir con las responsabilidades establecidas a los fines de la Ordenanza Nro. 04/16 H.C.S. y de la presente reglamentación. Asimismo, podrán desarrollar tareas de acompañamiento en el proceso actores universitarios o extrauniversitarios pertenecientes a las organizaciones o



grupos con los que se articula el proyecto, siempre bajo la coordinación del director del proyecto.

ARTÍCULO 15°- Obligaciones del Director. Serán obligaciones del equipo de dirección de proyecto:

- Diseñar e implementar los espacios de formación específicos para el desarrollo del proyecto.
- Informar a los estudiantes sobre el contenido de la Ordenanza Nro. 04/16 y de la presente reglamentación.
- Conducir el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos del PCSE dentro del ámbito de sus funciones.
- Participar activamente de las reuniones de coordinación convocadas por las secretarías de extensión.
- Presentar un informe final del proyecto bajo su responsabilidad.
- Atender a cualquier otra obligación que surja del presente reglamento.
- Coordinar el acompañamiento y asistir a las tareas en territorio.

ARTÍCULO 16°- Obligaciones del Tutor. Serán obligaciones del tutor de proyecto:

- Acompañar y asistir en las tareas en territorio propiamente dichas.
- Realizar un seguimiento particularizado de los estudiantes.
- Coordinar con el director la ejecución del proyecto.
- Articular las acciones con los integrantes de las organizaciones con las que se trabaja.
- Cualquier otra actividad que se encuentre determinada y justificada por las características que plantee cada proyecto.
- Participar en las instancias de formación.

CAPÍTULO V. Inscripción, Aprobación y Difusión

ARTÍCULO 17°- Inscripción. El Área Central de la Universidad Nacional de Córdoba determinará los plazos de cada una de las convocatorias, las que no podrán ser menos de dos por año. Las mismas serán comunes a todas las unidades académicas, en virtud de un cronograma que se defina a tal fin. Estos plazos deberán constar de: plazo máximo para la presentación de proyectos, plazo máximo de aprobación, plazo máximo de inscripción de estudiantes, plazo máximo de selección de los mismos y plazo máximo de entrega de los informes.

ARTÍCULO 18°- Aprobación. La aprobación de los proyectos corre por cuenta de la dependencia donde se radica cada proyecto. Según las modalidades que defina, tanto la Secretaría de Extensión de la Universidad como las secretarías de extensión de cada unidad académica.

ARTÍCULO 19°- Difusión. La información general, la normativa vigente, la nómina de los proyectos aprobados del PCSE, su descripción, modalidades y demás información de



importancia; deberá ser difundida a toda la comunidad desde el Área Central y por cada Facultad de esta Universidad.

CAPÍTULO VI. Ejecución, Evaluación y Acreditación

ARTÍCULO 20º- Ejecución. El Área Central de la Universidad desarrollará un sistema informático que permita la gestión integral de los proyectos.

ARTÍCULO 21º- Evaluación. El proceso evaluativo se instrumentará por medio de informes con formato general que deberán ser presentados obligatoriamente por sus respectivos responsables. Se confeccionarán dos tipos de informes:

- **Informe Final como responsable del Proyecto.** En el mismo, el Director deberá informar sobre los aportes al PCSE brindados por el proyecto bajo su responsabilidad y el desempeño del equipo de trabajo, dejando constancia de los estudiantes que cumplimentaron.
- **Informe Final de la Institución/Organización o grupo con el que se desarrolló el proyecto:** En el mismo, el responsable de la coordinación de la organización con la que se articula dará cuenta de las actividades realizadas.

ARTÍCULO 22º- Acreditación. La acreditación de la participación de los estudiantes en el PCSE se realizará por medio del sistema creado a tal fin. A los fines de este artículo, cada una de las dependencias donde se radican los proyectos deberá elevar las actuaciones a las áreas que corresponda a fin de que se realicen los actos administrativos correspondientes.

ARTÍCULO 23º- Reconocimiento. La acreditación de la totalidad de las acciones, tareas o proyectos constará como actividad extracurricular de cada estudiante, a través del Sistema Sín-Guaraní. A los demás integrantes de los equipos de trabajo les será reconocido su rol y función a través de certificación emitida por esta Universidad.

Capítulo VII. Aplicación

ARTÍCULO 24º- Transitoriedad. Todos los estudiantes que hayan ingresado a las carreras de grado de la Universidad en el año 2015 y posteriormente, deberán acreditar la aprobación en el PCSE sin perjuicio de la facultad que les asiste de eximirse de aquella obligación en los términos del artículo 7 de la presente reglamentación.

[Handwritten signatures and stamps]

Pablo Pira
SAE - QUINCIAS

DR. LEANDRO BARBELO
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA UDELAR

DR. MIGUEL FERRARI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA UDELAR

ANTONIO STORANI
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA UDELAR

PABLO NATTA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA UDELAR

LIG. NATALIA BECERRA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Natalia Dreize
Fac. Psicología
SAE

Antonio Storani
Secretario Asesor Estudiantes

Anexo V: Encuesta

Estimado/a Alumno/a:

Los profesores entendemos a la docencia como una tarea de mutuo entendimiento y cooperación entre alumnos y docentes, por lo que te solicitamos que respondas con responsabilidad a esta grilla. Tus aportes serán sumamente valiosos para la mejora de la calidad de la enseñanza.

Responde por favor individualmente y de forma anónima.

1. Sobre las actividades desarrolladas	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La actividad tiene buena coordinación entre las clases teóricas y teórico - prácticas					
Los teórico-prácticos de esta asignatura son de utilidad para el alumno					
La duración de las clases teórico - prácticas respecto al temario es correcta					
La cantidad de clases teórico-prácticas es adecuada					
La carga de trabajo semanal es adecuada					
Las actividades permiten a los estudiantes a colaborar con sus compañeros con una actitud positiva					
El seguimiento y acompañamiento por parte del docente/tutor es correcto					
La duración de la actividad es suficiente para lograr finalizar el proyecto de investigación					
La integración en el trabajo grupal entre estudiantes de primer año con los de cuarto y quinto año enriquece la experiencia					
2. Sobre los temas abordados	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La distribución de los temas semanalmente es correcta					
La dedicación a cada tema y el tiempo de trabajo destinado a su elaboración es suficiente					
El programa cubre los aspectos más importantes de la asignatura					
El programa práctico se desarrolla ordenadamente para mejorar la calidad del aprendizaje del alumno					
Se respeta protocolo de actuación y tema en cada teórico - práctico					
Se relacionan conceptos con otros ya aprendidos con anterioridad.					

3. Sobre el rol de los docentes a cargo	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
Da a conocer la normativa de trabajo dentro del teórico - práctico					
Propicia relacionar aprendizajes de las prácticas con el campo profesional					
Identifica al comienzo de cada práctica los objetivos generales					
Durante el desarrollo de las prácticas, demuestra manejo de información actualizada en la asignatura					
Estimula a los estudiantes a superar sus dificultades de aprendizaje					
El docente se adapta a situaciones nuevas e imprevistas que surgen en el desarrollo de la actividad					
Estimula el pensamiento reflexivo y autónomo					
Sobre el grado de satisfacción	Muy de acuerdo	De acuerdo	Neutral	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
En general, estoy satisfecho/a con la actividad					
Considero que esta actividad de investigación es de interés para mi formación					
Sugerencias o comentarios:					